

**Archivo Municipal
de**

CHELES

Código de referencia : ES.06042.AMCH/1.1.01//25.4

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1930/ 1931

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 63 hojas

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Cheles

1930-1931

La Minerva Extremeña

Imprenta - Papelería

Centro de Modelaciones

*destinado a elevar las
sesiones de la Comisión
Municipal Permanente
y de la Gestora 1930-*

1931

Objetos de Escritorio * Plaza de la Constitución, 14
BADAJOZ

LIBRO DE ACTAS

DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSO

SESIONES DE TRABAJO

DEL DÍA DE LA SEMANA

DEL MES DE

DEL AÑO DE

DEL AÑO DE

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

EL SECRETARIO

EL ASISTENTE

EL ASISTENTE

EL ASISTENTE

Provincia de Baudojóz

Partido de Chivonza

Término municipal de Cheles

AÑO 1930

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

La Comisión Municipal Permanente

Este libro, comprensivo de _____ folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre _____

ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con

pliegos _____ de papel de pagos al Estado, clase

número _____

importe _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

_____ a _____ de _____

de mil novecientos _____

EI _____

Grupo I. núm. 66-A

Diligencia de apertura.— Este libro, compuesto de _____ hojas foliadas y selladas con el de est _____ y rubricadas por su

Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel

celebre, concernientes a _____

, comenzado en este día _____

Y para que conste, extiende esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en _____

a _____

de _____

de mil novecientos _____

V.° B.°

EI _____

LIBRO DE ...

...

Nota de la sesión pública ordinaria del día 21 de Sept de 1936

En la Villa de Chelú a veintinueve de Sept de mil novecientos treinta se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores D. Carlos de la Rosa Corra, Alcalde, D. Juan Manuel Herrera y D. Julio Lopez Rodriguez, Tenientes de Alcalde, cuyos Señores constituyen la Comisión municipal permanente con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierta el día a las diez en punto se dio principio por la lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada. Después los Notables Oficiales de la semana acordó la Comisión el cumplimiento de sus disposiciones.

Después seguidos el Sr. Alcalde Presidente dio cuenta de una instancia suscripta por D. Manuel Valencia Contador, Auxiliar de esta Secretaría en suplica de que se le conceda el empleo inmediato de Oficial de este Ayuntamiento por llevar más de dos años desempeñando el inferior sin nota desfavorable.

La Comisión, enterada y en pronunciación de lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de régimen interior de los empleados administrativos aprobado por Real Orden de 14 de Mayo de 1928 y demás disposiciones complementarias acordó por unanimidad conceder al referido empleado el ascenso a oficial de este Ayuntamiento, dando cuenta, en su día, al Pleno del Ayuntamiento, y a la Junta Calificadora de destinos Civiles a la Sección de Estadística local del Ministerio de la Gobernación y otra al Gobierno Civil de esta provincia, dando se le labenado por oficio al interesado, su ascenso.

Y, no habiendo ningún otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión extendiendo la presente acta que firmase dichos señores de la Comisión, de que yo el Secretario certifico.

Cartada la porra Juan Manuel Herrera Julio Lopez
Segundo Ambrona

Acta de la sesión pública ordinaria del día 28 de Septiembre de 1956
En la Villa de Chetumal a veintiocho de Setiembre de mil novecientos
fifty seis reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores D.
Carlos de la Rosa Correa, Alcalde, D. Manuel Rangel Herrera
y D. Julio Lopez Rodriguez, Tenientes de Alcalde, cuyos
Señores constituyen la Comisión municipal permanente
con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a
este día. Abierto el acto a las diez en punto se dio prin-
cipio por la lectura del acta de la sesión anterior que por
unanimidad fue aprobada. Leídas las Resoluciones especiales
de la semana acordó la Comisión el cumplimiento de
sus disposiciones.

En este sentido el Sr. Alcalde Presidente ma-
nifestó: Que como saben los Señores de la Comisión tan-
poco se ha presentado licitador, a la segunda subasta
de los aprovechamientos de hierros y pastos de esta de-
la hoyal no obstante la baja del 10 por 100 del importe
de su tasación; y según se ha manifestado el Concejal
D. Carlos Sierra Marín no habrá quien se quede con los
aprovechamientos a no ser que se amplie a cinco años
el amparo de los mismos por que de otro modo no tiene
defensa alguna el arrendatario por las condiciones
especiales de la dehesa que además de su poca cabida,
la carga del ganado de tabos; estar rodeada de propie-
dades particulares y pertenecer a varios vecinos el cultivo
de cañales y olivos, no hay defensa posible por el
precio de tasación en que se ha pretendido subastarlos
además, no debe haber límites al número de cabanas
de ganado vacuno ni de cerda y consentir ganado vacuno
pues con ello no hay perjuicio alguno y se facilita la
venta.

Desde luego se ha asegurado que por las tres mil quin-
cientas diez pesetas en que se anunció la subasta de ellos
no habrá licitador, y como el tiempo apremia por estar
a fin del año fiscal y la falta de testigos en el

presiguente armonía el aumento correspondiente en el repartimiento general de utilidades, entendiéndose que debía tomarse acuerdo sobre el particular a fin de evitar se pierda este ingreso en un Municipio por falta de recursos propios.

Enterada la Comisión de lo expuesto por su Presidente y después de amplia discusión acordaron por unanimidad:

Primero: Que se amplie la subasta a cinco años porciales o sea hasta el 10 de Septiembre de 1935.

Segundo: Que las tres mil quinientas diez pesetas se le rebaje el 15 por o/o a fin de facilitar a los licitadores a dicha subasta y que esta se celebre el día 30 de los corrientes a las doce y por una hora trancándose al público por medio de abastos y mercados.

Tercero: Que el número de cabezas de ganado lanar y de cerdo sea limitado y que se admita además ganado vacuno, pero este tra de retirarse esta parte el 15 de Febrero y se volverá a la misma hasta el 15 de Mayo de cada año.

Cuarto: El pago de la cantidad exigida en los dichos abastos por adelantados serán satisfechos por mitades en los meses de Enero y Mayo de cada uno de los años que dure este convenio.

En virtud de las modificaciones introducidas en el pliego de condiciones anteriores se propuso modificación de este acuerdo en el respectivo de subasta de que se hace mérito para conciliación de los licitadores.

Ensayando el Sr. Alcalde dio cuenta de las cantidades adeudadas a Francisco Ruiz Ambrosio por los conceptos siguientes por un atado para el cadáver del Sr. Pedro Sr. Antonia Cayero siete cincos pesetas y nueve pesetas cincuenta centavos por los otros de carpintería confeccionada

para las obras públicas. La Comisión autoraba acor-
do por unanimidad el pago de expresados cantidades
con cargo a los capitulos 1.º y 11.º artícu-
lo 3.º del presupuesto vigente.

También se acordó pagar a Perí Soumiguera
cuinientos pesetas por tres asientos en su automóvil
se tres enfermos pobres que condujo al Hospital pro-
vincial y D. Manuel Valencia Cortázar diez pesetas
reducidas a siete centimos por ser facultado para el
alimento público con cargo a ambos pagas al Capí-
tulo de Presupuestos.

Quo habiendo unigim otro asunto se que tra-
tor el Sr. Presidente levantó la sesión obediendo
la presente acta que firmaron dichos tres de la Co-
misión de que yo el Secretario certifico. =

Madrid de la 11.ª

Juan Rangel Julio Lopez

Segundo, Vnbro
Secretario

Acta de la sesión pública ordinaria del día 5 de Octubre de 1930
En la Villa de Chelva a cinco de Octubre de mil novecientos trien-
ta se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores D. Carlos
de la Roca Correa, Alcalde, D. Juan Rangel Herrera y D.
Julio Lopez Rodriguez, Cuinientos de alcaldes, con la asistencia
del infrascripto Secretario.

Abierto el acto a las diez en punto se dio prin-
cipio por la lectura del acta de la anterior que por unanimi-
dad fue aprobada. Leídos los Boletines Oficiales de la semana
una acordó la Comisión el cumplimiento de sus disposiciones
usadas.

Acto seguido se dio cuenta de un oficio del Jefe de la
Municipal de Sanidad, relativo a que con toda urgencia se

entre el tres de canal que está al descubierto, en el
 arroyo del Capatoy por que las inmundicias que se despo-
 sitaban ponen en peligro la salud pública. La Comisión
 enterada acordó que inmediatamente se proceda a la
 obra memorada para hacer desaparecer el foco de infección
 pagando los gastos con cargo a la partida que figura en el
 Capítulo 1.º artículo 1.º del presupuesto para gastos sanitarios
 como indica dicho Inspector en su citado oficio.

En seguida se dio cuenta de las recetas extraordinarias
 facilitadas por el Farmacéutico D. Rafael de la Rota a los fo-
 tros no incluidos en las listas de Farmacia Municipal
 cuyas recetas después de examinadas acordó la Comisión
 satisfacerlas con cargo al Capítulo de Suplementos por
 no tener consignación especial en el presupuesto, impor-
 tante dichas recetas en cuarenta y cinco ochenta y cin-
 co centimos.

Cambios y con cargo a dicho Capítulo se acordaron los
 pagos siguientes: A José Entrado y Carlos Barancho diez pesetas
 correspondiente al jornal de ambos como carpenteros de un
 mado para la conducción del detenido Diego Marcos Madro-
 to a la Carcel de Olvuesa: A Manuel de la Panja de Muebles
 doce pesetas como gratificación por los dos meses que estuvo
 con custodia a dicho detenido. A Manuel Salguero diez y
 veinte pesetas por el alquiler de un auto para conducir a la
 Carcel de Olvuesa a dicho detenido y panja que lo custodia-
 ba. Últimamente se acordó la distribución e inversión de
 fondos mensuales con cargo al presupuesto corriente.

No habiendo ningún otro asunto se que tratar el Sr.
 Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente
 acta que firmase el Sr. de la Comisión de que yo del
 secretario certifique.

Secretario de la Comisión

Juan Mangel

Felipe Lopez

Segundo, Apoderado

Secretario

Acta de la reunion publica ordinaria del dia 18 de Sete de 1930.

En la Villa de Chelco a doce de Octubre de mil novecientos treinta se reunieron en estas Casas Comisionales los señores D. Carlos de la Roca Correa, Alcalde, D. Juan Rangel Herrera, y D. Julio Lopez Rodriguez, Encargados de Alcalde, con los tres constituidos en la Comision Municipal permanente con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Abuelto el acto a las diez en punto se dio principio por la lectura del acta de la sesion anterior que por unanimidad fue aprobada. Leidos los Partidos Oficiales de la semana acordó la Comision, el cumplimiento de sus disposiciones:

Acto seguido el Sr. Alcalde Presidente manifestó la necesidad de atender a la crisis obrera pudiendo recurrir al arrendo del camino de Alcaudiel que acordó el Pleno en sesion de 27 de Sete último. La Comision, enterada así lo acuerda y que los gastos se paguen con cargo al Capitulo 11. articulo 3.º del siguiente presupuesto.

El referido Sr. Presidente expuso que estaba sin pagar a D. Adrian Beruete Gujano la cantidad de cuatrocientas pesetas importe de los mil quinientos ladrillos invertidos en el arreglo del alcantarillado del arroyo del Capabay, acordado por el Ayuntamiento en sesion de 27 de Agosto último. La Comision, enterada acordó se satisficiera esa cantidad con cargo al Capitulo 1.º articulo 1.º de dicho presupuesto. Tambien se acordó pagar a D. Fulgencio Trigueros tres pesetas noventa y cuatro centimos por demora del pago del 2.º trimestre de moratorias de la Diputacion provincial, con cargo al Capitulo de Puymoreno y las 75 pesetas al mismo con cargo al Capitulo 6.º articulo 3.º por gastos suplidos por cuenta de este Ayuntamiento.

Despues habiendo ningun otro asunto de que tratar el Sr. Presidente se levantó la sesion, estudiándose la presente acta que firmó así mismo el Sr. de la Comision, de que yo el Secretario certifico.

Carlos de la Roca
Juan Rangel

Julio Lopez

Segundo Cambra
Secretario

Acta de la sesion publica ordinaria del dia 3 de Octubre de 1930

En la Villa de Chetumal a dos de Octubre de mil novecientos treinta se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores D. Carlos de la Rosa Coma, alcalde, D. Juan Manuel Herrera y D. Julio Lopez Rodriguez, Escrivanos de alcalde, cuyos nombres figuran en la Comision municipal permanente con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Abierta el acto a las diez en punto se dio principio por la lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada. Leidos los Partes oficiales de la sesion un acuerdo de la Comision, el cumplimiento de sus disposiciones.

Todo seguido el Sr. Alcalde Presidente manifesto que por los señores Juli Sierra Rodriguez y Juan Cortados Sierra se habian presentado un loro y una Aguililla muertos en este termino municipal, cuyo fincote de este circunstante y el fincote respectivamente citaban sin satisfacer. La Comision entera de acuerdo el pago de referidos fincotes con cargo al Capitulo 4º artº 7º del presupuesto en curso.

A propuesta del Sr. alcalde se acordó asignar en el presente presupuesto cien fincotes como gratificacion al Secretario de este Ayuntamiento D. Segundo Ambrosio Tizad, por la confeccion del repartimiento de utilidades del corriente año.

Y ultimamente se acordó la distribucion e inversion de fondos mensuales con cargo al presupuesto en curso.

Y no habiendo ningun otro asunto se que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion extendiendose la presente acta que firman dichos señores de la Comision de que go el Secretario certifica.

Alcalde de la Villa Juan Manuel Herrera
Julio Lopez

Segundo Ambrosio Tizad

Acta de la sesión pública ordinaria del día 9 de Noviembre de 1930

En la Villa de Chiles a nueve de Noviembre de mil novecientos treinta se reunieron en estas Casas Conventuales los señores D. Carlos de la Rosa Corra, Alcalde, D. Juan Raygel Herrera, y D. Julio Lopez Rodriguez, Excmte. de Alcalde en y el señores Constituyentes la Comisión municipal permanente con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierto el acto a las diez en punto se dio principio por la lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada. Luego los señores Boletines Oficiales se le renueva acortó la Comisión el cumplimiento de sus disposiciones.



Esto seguido el Sr. Alcalde Presidente expuso que había seguido el Inspector de Higiene y Sanidad primaria para que facilitare los datos que posea de los reconocimientos sanitarios de los cerdos sacrificados en los últimos cinco años para llevar al próximo presupuesto el promedio de las utilidades obtenidas en la forma precepta en la R. O. de 18 de Junio último. Y que se había una inspectado dicho profesor que no conservaba tales datos por haberlos mandado a la Inspección provincial de donde reclamaria una nota para el objeto de que se trata. Que transcurrido varios días se presentó en la Secretaría del Ayuntamiento el referido Inspector manifestando que tales datos no se los habían mandado; y como en ellos, y no existiendo en este Ayuntamiento ningún otro que pueda utilizarse para el caso, se consultó a la deliberación de la Comisión. Esto, teniendo en cuenta que siendo uno de los datos principales conocer con exactitud los cerdos sacrificados se lleve nota exacta se usó en la presente temporada de matanzas y con los datos que se obtengan en la provincia por el mismo concepto y otros que puedan ponerse en práctica para llegar al cobramiento más aproximado al fin perseguido, acordó por unanimidad que ante la imposibilidad de poner consignar en el próximo presupuesto el aumento del haber del profesor veterinario con la exactitud debida como viene dicha soberana disposición, se fijó en dicho presupuesto una suma alzada para pago de honorarios por los reportados cerdos.

cinientos, sin perjuicio de tener en cuenta la diferencia en más o en menos para el presupuesto de 1933.

Secundariamente se dio cuenta de un escrito presentado por el Concejal Depositario D. Juli Ambrosio Bermúdez para que se consiguiera en el próximo presupuesto la cantidad de ciento treinta y nueve pesetas treinta y dos centavos, diferencia entre la cantidad que le corresponde percibir a razón de las docecientas presupuestadas para indemnización al Depositario y la puesta dicha que el Ayuntamiento verbalmente le prometió llevar al presupuesto de 1931. a causa de que tal perjuicio sufrido con ese cargo no le indemnizará ya con la asigna reducida de 300 pesetas si no tan poco con las 265; pero ya que está dispuesto a sacrificarse en beneficio de los intereses locales que tales perjuicios se hagan o no llevados.

Terceramente se dio cuenta de los alquileres muertos por D. José Díaz Nogales y una por Antonio Lima en este término municipal. La Comisión entera acordó se satisfaga como premio a dichos individuos cuatro pesetas al primero y dos al segundo con cargo al presupuesto vigente, capítulo 4.º art. 7.º

Que habiendo concluido otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, estudiándose la presente acta que firmaron dichos tres de la Comisión de que ya el Secretario certifica.



 Agueda Ambrosio
 Secret.º

Acta de la sesión pública ordinaria del día 16 de Marzo de 1930.

En la Villa de Chetol a diez y seis de Marzo de mil novecientos treinta y uno en esta Casa Consistorial los señores D. Carlos de la Rosa Correa, alcalde, D. Juan Mangel Herrera y D. Julio Lopez Rodríguez, tenientes de alcalde, reunidos, de los que cuyos tres constituyen la Comisión municipal permanente con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Abierto el acto a las diez se punto se dio principio

por la lectura del acta de la sesion anterior que por unanimidad
fue aprobada. Leidos los Boletines oficiales de la semana acordó
la Comision el cumplimiento de sus disposiciones.

Sobre asunto del Proyecto de modificaciones propuesto del co-
municante ante; fue aprobado por la Comision Municipal Permanente,
acordandose en consecuencia al publicarlo en la forma que establece
el articulo 4.º del Reglamento de 28 de agosto de 1921.

No habiendo ningun otro asunto de que tratar el Sr. Pre-
sidente levantó la sesion estudiando la presente acta que fir-
man todos los Señores de la Comision, de que yo el Secretario
testifico.

Contratado por Juan Mangel y Julio Lopez
Regente Ombros
Secretario

Acta de la sesion publica ordinaria del dia 23 de Noviembre de 1930.

En la Villa de Chetumal a veintitres de Noviembre de mil novecientos
Trinta se reunieron en estas Casas Comunitarias los Señores D. Car-
los de la Rosa Coma, Alcalde, D. Juan Rayo el Menor y D.
Julio Lopez Rodriguez, Encarregado de Alcalde cuyos tres constituyen
la Comision Municipal Permanente con el fin de celebrar la
sesion ordinaria correspondiente a este dia, abriendo el acto a las
diez en punto se dio principio por la lectura del acta de la sesion
anterior que por unanimidad fue aprobada. Leidos los Boletines
oficiales de la semana acordó la Comision el cumpli-
miento de sus disposiciones.

El Sr. alcalde Presidente expuso que como saben los Señores de la
Comision estuvo en este Ayuntamiento en representacion de la casa
depara Capul de Barcelona ofreciendo la Biblioteca popular en con-
sistencia de los libros que se venian adquiriendo para la finta del libro.

La Comision, atendida y considerando mas fructifera la bibliote-
ca popular que el reparto de libros a los niños que antes del año han
desparecido la mayor parte de expensas de libros, acordó por unani-
midad adquirir dicha Biblioteca, pagando el primer plazo
de los tres en que ha de pagarse de la cantidad propuestada.

para los omenciones de libros de medicina gratis.

Despues de haberse leído la R. D. de 14 del actual, referida a la intervención que los Colegios Oficiales del Secretariado Social han de tener en la tramitación de los expedientes de subvenciones y sustituciones interinidos contra el Secretariado de Asistencia Social. La Comisión entera acordó por unanimidad tener presente dicha R. D. para la sucesiva cuando a la vez se dio de la misma.

Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión estudiándose la presente acta que firmaron todos los de la Comisión a qui yo el Secretario certifico.

Carlos de la Torre

Juan Mangel

Julio Lopez

Agustín Rodríguez

Acta de la sesión pública ordinaria del día 30 de Agosto de 1930.

En la Villa de Chelbes a treinta de Agosto de mil novecientos treinta reunidos en esta Casa Comunal el Sr. D. Carlos de la Rosa Correa, Alcalde, D. Juan Mangel Herrera y D. Julio Lopez Rodriguez, miembros de esta Corporación constituyeron la Comisión permanente con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, abiendo el acto a las diez en punto se dio principio por la lectura del acta de la anterior que por unanimidad fué aprobada. Leido el Protocolo oficial de la semana acordó la Comisión el cumplimiento de sus obligaciones.

Para cuenta de las cuentas de suministro de medicamentos a los pobres de esta P. Municipal presentada por el Farmacéutico titular interinido en treinta y tres puntos con cuenta entera. La Comisión entera acordó el pago de expresada cantidad con cargo al Capítulo I artículo primero del presupuesto en ejecución.

Y no habiendo mas asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión estudiándose

esta presente acta que firman todos los de la Comis-
ion de que yo el Secretario certifico =

Carlos de la Rosa

Juan Mangel

Julio Lopez

Segundo Ambrosio
Secretario

Acta de la sesion publica ordinaria del dia 7 de Diciembre de 1930

En la villa de Chelut a siete de Diciembre de mil
novecientos treinta, se reunieron en estas casas consue-
toriales los señores D. Carlos de la Rosa, Alcalde D.
Juan Mangel Herrera y D. Julio Lopez Rodriguez, Consi-
tes de Alcalde, cuyos señores constituyen la Comision
Municipal Permanente, con asistencia del infrascrip-
to Secretario.

Abierta la sesion a las diez en punto se dio prin-
cipio por la lectura del acta de la anterior que por
uniformidad fue aprobada.

Leido los Boletines Oficiales de la semana
acordaron el cumplimiento de las disposiciones que
competan a este Ayuntamiento.

Este mismo se acordó la distribucion e in-
version de fondos mensual con cargo al presupues-
to vigente.

Y una vez habiendo más asuntos que tratar el
Sr. Presidente levanta la sesion, extendiéndose la pre-
sente acta que firman todos señores de la Comision
de que yo, el Secretario, certifico =

Carlos de la Rosa

Juan Mangel

Julio Lopez

Segundo Ambrosio
Secretario

Acta de la villa de Chelut a catorce de Dize de mil novecien-
tos treinta (y uno) se reunieron en estas casas consue-
toriales los señores D. Carlos de la Rosa, Alcalde, D. Juan
Mangel Herrera y D. Julio Lopez Rodriguez, Consi-
tes de

Alcalde, con asistencia del infrascripto secretario, cuyos tres constituyen la Comision Municipal Permanente.

En esta sesion a las diez en punto se dio principio por la lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

Leidos los Boletines oficiales de la semana acordó la Comision el cumplimiento de sus disposiciones.

Este seguido y no habiendo ningun asunto que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion estudiandose la presente acta que firman todos los señores de la Comision de que yo, el secretario certifico. = este paratipo = bueno = no vale =

~~Carta de la...~~

Juan Mangel Julio Lopez

Regundo, Regobrin
cent.

Acta de la sesion publica ordinaria del Dia 28 de Dize. de 1930

En la villa de Chilet a veintiocho de Diciembre de mil novecientos treinta, se reunieron en estas casas consistoriales los tres. D. Carh. de la Rosa, Comar, Alcalde, D. Juan Mangel Herrera y D. Julio Lopez Rodriguez Tenientes de Alcalde, con asistencia del infrascripto secretario, cuyos señores constituyen la Comision Municipal Permanente.

En esta sesion a las diez en punto, se dio principio por la lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

Leidos los Boletines oficiales de la semana acordó la Comision el cumplimiento de sus disposiciones.

Este seguido el Sr. Alcalde manifestó que estaba sin pagar al secretario habiendole prestado que tiene consignadas por gastos de calefaccion de la secretaria del Ayuntamiento en el año actual.

La Comision enterada acordó el pago de expresada cantidad.

Y no habiendo ningun otro asunto que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion

estudiándose la presente acta que firman todos los señores
de la Comisión de que yo, el Secretario certifico. =

Guadalupe Romo

Juan Rangel

Julio Lopez

Segundo Urbina
Secretario

Acta de la sesión pública ordinaria del día 4 de Enero de 1931

En la villa de Chelès a cuatro de Enero de mil no-
venta y tres, se reunió en estas Casas Consistoriales
de la Comisión Municipal Permanente compuesta por
el Sr. Alcalde Presidente Sr. Carlos de la Rosa como ofi-
ciantes de Alcalde Sr. Juan Rangel Herrera y Sr. Julio
Lopez Rodriguez, con asistencia del infrascripto Secretario.

Declarada por la presidencia abierta la sesión a las
diez en punto se dio principio por la lectura del acta
de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

Leídos los Boletines Oficiales de la semana acordó
la Comisión el cumplimiento de sus disposiciones.
Como ninguno de los señores de la Comisión tuvo
se ninguno asunto que tratar, se acordó la distribu-
ción e inversión de fondos mensuales con cargo al presen-
te punto.

Con lo que se dio por terminada la sesión, estudián-
dose la presente acta que firman todos los señores expresados
de que yo, el Secretario certifico. =

Guadalupe Romo

Juan Rangel

Julio Lopez

Segundo Urbina
Secretario

Acta de la sesión pública ordinaria del día 18 de Enero de 1931

En la villa de Chelès a diez y ocho de Enero de mil no-
venta y tres se reunieron en estas Casas Con-
sistoriales la Comisión Municipal Permanente compuesta

por D. Carlos de la Rosa Coma, Alcalde, y D. Juan Kraugel Herrera y D. Julio Lopez Rodriguez, Tenientes de Alcalde, con asistencia del Sr. Secretario Secretario.

Declarada por la presidencia abierta la sesion a las diez en punto se dio principio por la lectura del acta de la anterior que por unanimidad fué aprobada.

Leida los Boletines Oficiales de la semana acordó la Comisión el cumplimiento de sus disposiciones.

Hecho requerido se dio cuenta de las recetas extraordinarias presentadas por el farmacéutico titular D. Rafael de la Rosa Hurtado, de los medicamentos facilitados a los pobres no incluidos en la beneficencia municipal durante los meses de Octubre a Diciembre último segun recetas que se relacionan en la factura que remite a las mismas importantes en noventa y seis pesetas cuarenta y cinco centimos, cuya cantidad quedó sin pagar el año último por haberse agotado la consignacion del Capitulo de imprevistos.

La Comisión despus de examinar dichas recetas acordó se pague su importe con cargo al Capitulo de imprevistos del corriente ejercicio por haberse sufrido un olvido involuntario en consignando en Capitulo aparte del vigente presupuesto el pago de esta atencion.

Seguientemente el Sr. Alcalde manifestó la existencia de obreros sin trabajo aun cuando no muchos afortunadamente pero sin embargo habia que darles ocupacion.

La Comisión enterada y en vista de que en los alrededores del mercado de Capasera hay trozos de caminos resacalet intransitables que se colocan a dichos obreros en el indicado sitio procediendo al arreglo de los caminos que se precisen pagando los gastos con cargo al Capitulo 11, art. 2.º del presupuesto del presente año.

Tambien se acordó el arreglo del tejado de la escuela de niñas n.º 1 y que se abonen los gastos del Capitulo de imprevistos de dicho presupuesto.

Y no habiendo ningun otro asunto que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion esta

diéndose la presente acta que firman los enunciados miembros de la Comisión de que yo el Secretario certifico =
Cartero de la Mesa Juan Manuel Julio Lopez
Segundo Ombona

Acta de la Sesión pública ordinaria del día 25 de Enero de 1936.
En la Villa de Chelut a veinticinco de Enero de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en el local basar-Consistorial la Comisión Municipal Permanente, compuesta por el Sr. Alcalde D. Carlos de la Rosa Correa y Sr. Juan Manuel Herrera y Sr. Julio Lopez Rodríguez, Secretarios de Alcalde, con asistencia del Sr. Secretario.

Acordada abierta la sesión por el Sr. Presidente a las diez en punto, se dio principio a la misma por la lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

Leídos los Boletines Oficiales de la semana acordó la Comisión el cumplimiento de sus disposiciones.

Acta seguida se dio lectura de una instancia suscrita por el vecino Laureano Pareus Vargas en duplica de que del sobrante de la vía pública existente junto a la cañiella del cerado que tiene D. Francisco Horca Acosta y camino de la fábrica de harinas, se le concedan diez metros de fachada por obra de fondo para construir una vivienda.

La Comisión enterada acordó pasara a informe de la policía urbana y rural, la referida instancia y en vista de lo que resulte se acordará

seguidamente el Sr. Alcalde expone: que el tejado de la escuela de niños nº 1, es todo el un caso roto y cuando aparecieron las aguas tuvo el maestro que mandar los niños a tres casas.

Enterada la Comisión acordó se proveya al arreglo de dicho tejado pagando los gastos con cargo al capítulo de imprevisos del presupuesto corriente.

También se acordó pagar de imprevisos diez y siete

pesetas cincuenta ochenta por setenta cincuenta para los me-
sas tis personales de la escuela de niños uññ que están inutilizadas,
al carpintero Antonio Ruiz Ambros; diez y seis pesetas
por una mesa para la habitación destinada a la paraja
de la Guardia civil que frecuentemente pernocta en este pueblo y
veinticinco pesetas al mismo por una caja para el cadáver
del pobre de la beneficencia Rafael Gallana; este pago en cargo
al Capt. 1.º Inf. 10

Sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la
sesión, extendiendo la presente acta que firman dichos señores
de la Comisión de que yo, el Secretario certifico =

Carlos de la Posa

Juan Baugel Julio Lopez

Segundo Ambros

Acta de la Sesión pública ordinaria del día 1.º de Febrero de 1931

En la Villa de Chelva a primero de Febrero de mil no-
vecientos treinta y uno, se reunieron en estas Casas Consue-
tadas los señores D. Carlos de la Posa Coma, Alcalde, D. Juan
Baugel Herrera y D. Julio Lopez Rodriguez, Tenientes de Al-
calde que constituyen la Comisión Municipal Permanente,
con asistencia del infrascripto secretario.

Declarada abierta la sesión a las diez en punto se
dió principio a la misma por la lectura del acta de la
anterior que por unanimidad fue aprobada.

Leída los Boletines Oficiales de la Municipalidad
acordó la Comisión el cumplimiento de sus disposiciones.

Después se dió cuenta de las recetas de suministros
de medicamentos a los pobres de esta beneficencia municipal
presentadas por el farmacéutico D. Rafael de la Posa suan-
te el mes de Enero último importante en 145,65 pesetas.

La Comisión enterada acordó el pago de expresada
cantidad, uniéndose al mandamiento la factura de las recetas
y archivándose esta en secretario.

Se dió igualmente cuenta de los animales dárinos,

muerzas en el mes anterior por los vecinos siguientes:

D. Juan Contador Viera, dos Aquilas; A. Euillio Suello Gallana, uno;
D. José Díaz Nogales, uno; D. Manuel Rivera Rodríguez, dos; A. Ma-
nuel Gutiérrez Huerta, dos; D. Pedro Torrea Gonzalez, uno y D.
Manuel Gutiérrez Huerta, dos toros.

La Comisión enterada acordó el pago del premio
correspondiente a cada uno de los relacionados individuos
a razón de dos pesetas por cada Aquila y siete cincuenta por cada
toro con cargo al Capt. 11° art. 1° $\frac{1}{2}$ del presupuesto.

También se acordó el pago de diez y nueve pesetas cinco cu-
al Abono. del Boletín de Abono local por la suscripción
a dicho periódico del año 1930 y que se proceda a la lim-
pieza del barro que hay en las calles, pagando los gastos
del capítulo de imprenta.

Ultimamente se acordó la distribución e inversión
de fondos mensual con cargo al presupuesto actual.

Y no habiendo mayor otro asunto que tratar
el Sr. Presidente levantó la sesión entendiéndose la
presente acta que firman todos los señores asistentes
de que yo, el Secretario, certifico.

(Carta de la Rosa) Juan Bangel Julio Lopez

Segundo Urtebarra

Acta de la sesión pública ordinaria del día 8 de Febrero de 1931

En la villa de Echelú a ocho de Febrero de mil nove-
cientos treinta y uno, se reunieron en estas Casas Consue-
toriales los señores D. Carlos de la Rosa como, Alcalde,
D. Juan Bangel Herrera y D. Julio Lopez Rodríguez, 1°
vices de Alcalde, cuyos señores constituyen la Comi-
sión Municipal Permanente y con asistencia del
infrascripto Secretario.

Abierta el acto a las diez en punto de diez y
cinco por la lectura de la sesión anterior que por
unanimidad fue aprobada.

Leídos los Boletines Oficiales de la semana, acordó la Comisión el cumplimiento de sus disposiciones.

Después se dio cuenta de un oficio del Sr. Inspector de Higiene y Sanidad pecuaria n.º 7 del actual solicitando de cesión de permisos para asuntos particulares y que para reemplazar en el reconocimiento de cerdos y demás sustancias alimenticias quedaba encargado el Director del Dispensario antipaludico D. Enrique de la Cruz.

La Comisión acordó concederle dicho permiso a partir del día once del corriente, participandole así por medio de oficio.

También se acordó pagar a D. Segundo Ombrosina Dival, doscientos veinticinco pesos por sus trabajos en la confección de las listas cobratorias de las contribuciones territorial y urbana y relleno de las matrices de los recibos talonarios de dichas contribuciones correspondientes al año en curso y con cargo al Cap. 1.º art.º 11 del presupuesto corriente.

Y no habiendo ningún otro asunto que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman todos los señores asistentes, de que yo, el Secretario certifico. =

Carlos de la Cruz Juan Manuel Julio Lopez

Segundo Ombrosina

Acta de la sesión pública ordinaria del día 22 de Febrero de 1931
En la Villa de Chetumal a veintidos de Febrero de mil novecientos treinta y uno se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores D. Carlos de la Rosa Correa, Alcalde D. Juan Manuel Herrera y D. Julio Lopez Rodríguez, Concejales de alcalde cuyos Pro. Constituyentes la Comisión municipal permanentemente con el Sr. D. Carlos de la Rosa Correa, ordinaria correspondiente a este día abierto el acto a las diez de punto se dio principio por

la lectura del acta de la sesion anterior que por una
unanimidad fue aprobada. Leidas las Boletines Oficiales de
la ciudad y acordó la Comision de cumplimiento
de sus disposiciones.

En seguida se dio lectura del acta de la sesion celebrada
por la Junta Municipal de Sanidad el dia nueve del actual
en virtud de oficio del Sr. Gobernador Civil de esta pro-
vincia ordenando se adopten medidas para prevenir
de la epidemia gripal que nos amenaza.

El Sr. Alcalde Presidente una vez leido dicho
acta manifestó: En vista de la urgencia del caso
y no habiendo sido retirado de la via publica ningun
estercol del que existia en las calles y otros sitios in-
mediatos al caso de la poblacion en el plazo fijado
de veinticuatro horas, se contrató el carro de Manuel
Gonzalez Quinto por quince pesetas diarias y un jornal
pero para que le ayudase al carro a cargar y
descargar el estercol ganando tres pesetas tambien
diarias en cuya operacion se han invertido ca-
torce dias que importaron ochocientos diez pesetas los
jornales del carro y cuarenta y ocho los del jornalero.

Qui entiendo que el pago se debe sumar debe
llevarse a la cantidad presupuestada para gastos
sanitarios ya que no hay consignacion especial
y encaja perfectamente dentro de esta categoria.

La Comision entera aprobó por unanimi-
dad lo hecho por el Sr. Alcalde y que como propio
se lleve al Capitulo su acta. Lo particulo 1.º (gastos
sanitarios) el pago de las cantidades invertidas de dos
cientos cincuenta y ocho pesetas.

Acto seguido y de orden del referido Sr. Alcalde
se dicta de una instrucion suplicada por el Jefe
de esta Secretaria D. Manuel Valenciano Contador
en la que solicita el correspondiente permiso para tras-

trabarse a Madrid a fin de prepararse y tomar parte en las próximas oposiciones para Secretario de Ayuntamiento y al mismo tiempo y en atención a los escasos recursos con que cuenta para trasladarse a la Corte y atender a los gastos mas precurosos que ocasiona su permanencia en Madrid, se le siga acreditando el haber que viene disputando hasta que terminen dichas oposiciones - pues sin ello le es imposible llevar a efecto sus proyectos.

Enterada la Comisión de meritado metanciano y teniendo en cuenta que el interesado es hijo del pueblo, que hace ocho años entró de militar en concepto de Escribiente en esta Secretaría donde ha permanecido sin intromisión hasta llegar a Oficial de la misma en atención a su gran competencia en el desempeño de sus obligaciones laboriosas y amor al trabajo, captándose por su gran comportamiento y desinterés el mas alto aprecio de este vecindario, acordó por unanimidad: Primero concederle permiso el tiempo preciso hasta que se verifique la próxima oposición de Secretario de Ayuntamiento; Segundo que durante su estancia en Madrid se le siga acreditando el haber de 180 pesetas anuales que viene disputando como oficial de esta Secretaría y tercero que para su satisfacción se le dé efecto a este acuerdo al interesado.

Concurriendo el Sr. Alcalde manifestando que la pobre forastera Felisa Ortiz según noticias le ha sido una enfermedad cerebral y como cañica de domicilio ordenó a los apurados de la autoridad les buscasen albergue y persona que la asistiese y pues no podia consentirse que la pobre enferma quedase en completo abandono pues el médico se oponia a que se llevase al Hospital por el estado grave en que se hallaba. Ha sido el dicho enfermo hospitalizado en el domicilio

de Inocencio Pizarro Torales y gano dos pesetas de costas que se mandaron de su arbitrio, y se ha tenido que adquirir ropa y género para una cama y habra que adquirir tambien calientes y embalsamados. Como para todo gastos no hay consignacion en el presupuesto hay necesariamente que recurrir al Capitulo de Suprimentos.

La Comision reiterada acordó que todos los gastos ocasionados y que se ocasionen en lo sucesivo hasta que se enferma el pongo en comisiones de su traslado al Hospital el pague de dicho Capitulo.

Acto continuo fueron acordados los siguientes pagos: a D. Eusebio Postigo Orea cincuenta pesetas por diez y nueve recibimientos de quinta y uno a padre suspendido del mosterion de los Santos.

a D. Juan Torales, Sargento de Carabineros diez pesetas como gratificacion por haber fallado a los moros del campamento del año actual y revisiones, ambos pagos con cargo al Capitulo 1.º artículo partido 7.º del vigente presupuesto.

a Manuel Salguero Argueta veintinueve pesetas por tres viajes de ida y vuelta en su automovil al Hospital de Madrid en favor enfermo Emilio Cuello Gallan con cargo al Capitulo de Suprimentos.

al mismo dos pesetas por muerte de un animal con cargo al Capitulo 4.º artículo 7.º a Manuel Valerio por muerte de Froagilba dos pesetas con cargo al propio Capitulo y artículo a Don Caldero Silva cinco pesetas imparte de 4 d de cal blanca para el blanqueo de los uniformes publicos, con cargo al Capitulo 4.º artículo 8.º

a Gregorio Sierra Jara veintinueve pesetas por una Caja para el cadaver del pobre y el Coma Torales.

a Luis Sierra veintinueve pesetas por otra Caja a la tumba del pobre Pariana Roney, con cargo a todo el Capitulo 1.º artículo.

Finalmente se aprobó el pago de once pesetas ochenta y cinco centavos con cargo a Suprimentos.

al Sr. Corbante por apreciación de pesos y medidas del
 ayuntamiento y dirigidos al Sr. D. de alcalde para que ejecute las provisiones de dichos en
 por expensas de sus señorías, en conformidad de lo que se contiene en el
 no habiendo ningún otro asunto de que tratar
 el Sr. Presidente levantó la sesión extendiéndose
 presente acta que firmaron dichos Sr. D. de la Econo-
 mía de que yo de Secret. y artífice
 Carlos de la Cruz Juan Rangel Julio Lopez

Agenda de la Sesión

Acta de la sesión pública ordinaria del día 1.º de Marzo 1931
 En la Villa de Chetumal a primero de Marzo de mil novecien-
 tos treinta y uno se reunieron en estas Casas Consistoriales
 los señores D. Carlos de la Rosa Coma, alcalde, D. Juan
 Rangel Coma y D. Julio Lopez Rodriguez, Escriván de
 alcalde cuyos votos constituyen la Comisión municipal
 permanentemente convocada para celebrar la sesión ordinaria
 correspondiente a este día. Abierta la acta a las diez en
 punto se dio principio por la lectura del acta de la sesión
 anterior que por unanimidad fue aprobado. Leídas
 las Botas de Oficio de la semana acordó la Comisión
 el cumplimiento de sus disposiciones.

El Sr. alcalde expuso que la pobre transeunte Petrona
 Ortiz el día veintidos del actual cayó enferma con una
 congestión fallida y hubo necesidad de mandar traer
 una Caja para el cadáver cuyo importe de veintidós
 pesos a reclamación el Capitan Antonio Recio Cruz
 breida.

La Comisión interesada acordó el pago de expresado
 cantidad con cargo al Capitulo de este 1.º del siguiente
 presupuesto.

Y no habiendo ningún otro asunto que tra-
 tar el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose

la presente acta que firman los señores de la Comisión
asistentes a este acto, de que yo, el Secretario certifico.—

Cedente por Juan Rangel

Julio Lopez

Regente Antonio

Acta de la sesión pública ordinaria del día 8 de Marzo de 1931

En la villa de Chiles a ocho de Marzo de mil
novecientos treinta y uno, se reunieron en estas Casas
Comisionales D. Carlos de la Rosa Coma, Alcalde, D.
Juan Rangel Herrera y D. Julio Lopez Rodriguez, Tenientes
de Alcalde cuyos señores constituyen la Comisión mu-
nicipal Permanente, con asistencia del infrascripto Secre-
tario.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se dió prin-
cipio al acto a las diez en punto empezando por la lectura
del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue
aprobada.

Leídos los Boletines Oficiales de la semana
la Comisión acordó el cumplimiento de sus disposiciones.

Acto seguido se puso sobre la mesa las recetas ex-
traordinarias de los medicamentos suministrados a los po-
bres no incluidos en la lista de la beneficencia municipal
que con motivo de la epidemia gripal que tiene invadido
este pueblo, se ha aumentado extraordinariamente el número
de enfermos que carecen de todo recurso para el pa-
go de los medicamentos y que ascienden estos a 86,95 pe-
setas según factura que se acompaña a dichas recetas.

Enterada la Comisión y después de un
detenido examen de las fórmulas y teniendo en cuenta
el estado de pobreza de los enfermos a los cuales en-
tiende que por no hallarse incluidos en la lista de los
que tienen derecho al suministro gratis de medicamentos,
no se les va a facilitar estos por que supondría una fati-
ta de caridad invaluable, acordaron por unanimidad

se le paguen al farmacéutico titular D. Rafael de la Rosa los 86,95 pesetas importe de tales medicamentos con cargo al Capítulo de imprevistos por no tener consignación especial en el presupuesto vigente.

Y no habiendo ningún otro asunto que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman todos los señores expresados de que yo, el Secretario certifico. =

Cardeña de Hen. Juan Manuel Felici Lopez

Jesús Ombros

Acta de la sesión pública ordinaria del día quince de febrero de 1931

En la villa de Chelva a quince de febrero de mil novecientos treinta y uno; reunidos en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos de la Rosa Corra, los señores concejales de Alcalde D. Juan Manuel Herrera y D. Julio Lopez Rodriguez que constituyen la Comisión Municipal Permanente con asistencia del infrascripto secretario, el Sr. Presidente manifestó que era llegado el caso de proceder al examen de la liquidación del ejercicio del presupuesto de mil novecientos treinta, formada por la Secretaría para lo que se iba a proceder a la lectura de ella, lo cual, de orden del Sr. Presidente, hizo, yo el Secretario, y terminada que fue la lectura, el mismo Sr. Presidente declaró abierta la discusión.

En seguida fue detenidamente examinada la liquidación por los señores de la Comisión que la hallaron conforme y no habiendo ningún otro señor que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente expresó que, suficientemente discutido el asunto, la liquidación presentada quedó aprobada de esta forma: Obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1930, diez y siete mil quinientos noventa pesetas treinta y nueve céntimos,

Créditos pendientes de cobro en igual fecha, diez y ocho mil quinien-

tas noventa y cinco pesetas cincuenta y tres centimos.

Existencia para el ejercicio de mil novecientos treinta y uno, mil cuatrocientas diez y nueve pesetas diez y ocho centimos.

Acto seguido se dio cuenta de las diligencias practicadas en virtud de un escrito fecha veintiocho de Febrero último presentado por D. Andrés María Troca en nombre del actual pidiendo la rescisión del contrato de arrendamiento que tenía hecho con el Ayuntamiento, de la casa n.º 6 de la calle del Bordo en la que está instalada la escuela de niñas n.º 2 que debiera permanecer en dicho predio hasta el treinta de Septiembre próximo veniente.

Vistas dichas diligencias en las que aparece probado que en dicha casa ha sido arrendada por el D. Andrés María Troca o D. Alberto Troca Ojeda, comprometiéndose este a que mencionada escuela permanezca en la citada casa hasta el treinta del mes de Septiembre de este año en que termina el contrato del Ayuntamiento.

La Comisión entrada acordó por unanimidad la rescisión del contrato solicitado por D. Andrés María Troca por quedar garantizada la permanencia de la escuela en la casa de que se trata hasta el cumplimiento legal de su contrato con la corporación municipal y que los pagos sucesivos del alquiler se libren a favor del D. Alberto Troca Ojeda.

Y no habiendo ningún otro asunto que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los señores de la Comisión de que yo, el Secretario certifico. =

Conte de la Mesa Juan Banzel Julio Lopez

Segundo Ombros

Acta de la sesión pública ordinaria del día 24 de febrero de 1931

En la villa de Chelut a veintidós de febrero de mil novecien-
tos treinta y uno, se reunieron en estas Casas Comisionales D. Carlos
de la Rosa Correa, Alcalde, D. Juan Manuel Herrera y D. Julio Lo-
pez Rodríguez, Tenientes de Alcalde, cuyos tres, constituyeron la Comi-
sión Municipal Permanente con asistencia del infrascripto secreta-
rio

Declarada abierta públicamente la sesión a las diez en punto
se dió principio por la lectura del acta de la anterior que
por unanimidad fué aprobada.

Leídas los Boletines Oficiales de la semana acordó la Co-
misión el cumplimiento de sus disposiciones.

Se dió cuenta de la nota de gastos ocasionados
en la confección del Censo de población y Padrón muni-
cipal de 1930 presentada por el Alcalde Presidente del Ayuntamiento,
cuyos gastos importan 400 pesetas. Examinada dicha nota por
la Comisión Municipal Permanente le prestó su aprobación
y acordó por unanimidad se libren los (los) pagos que
se detallan a las personas que se expresan en menciona-
da nota o sea:

It D. Segundo Ambrosio Vivas 120 pesetas por tres viajes a
Badajoz por asuntos del Censo.

It D. Francisco Gu, 20 pesetas por dos plumas estilo grafica
para el relleno de las cédulas de inscripción.

It D. Manuel Valencia Contador, 100 pesetas por trabajo extraor-
dinario en la confección del Censo.

It D. Claudio Gallano Bayero, 50 pesetas por igual concepto que
al anterior

It D. Segundo Ambrosio Vivas 110 pesetas por la confección
del Padrón Municipal e impresos invertidos.

También se acordó que la nota mencionada se archi-
ve en Secretaría.

En seguida el Sr. Alcalde expresó: Que el muer-
to del cementerio se ha derrumbado y ha sido preciso
poner allí un guarda para evitar estruendo por

y se han indispensable primer al arreglo urgentemente.

Entendado la Comisión acuerda que por la Alcaldía se den las oportunas ordenes para reparar la parte pagando los gastos con cargo al capítulo de imprevistos.

Y no habiendo remain otro asunto que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión entendiéndose la presente acta que firmaron todos los señores de la Comisión de que yo, el Secretario certifico = sobre =
masparto = El Alcalde Presidente = vale =

Cartas de la Hon. Juan Rangel Julio Lopez

Segundo. Subscripcion
Secret. =

Acta de la sesión pública ordinaria del día 1.º de Abril de 1931

En la Villa de Chelol o ciudad de Abil de mil novecientos treinta y uno se reunieron en estas Casas Constitucionales por señores D. Carlos de la Rosa Coma, Alcalde, D. Juan Rangel Herrera y D. Julio Lopez Rodriguez, Concejales de Alcalde cuyos señores constituyeron la Comisión Municipal permanente con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día abierto el acto a las diez en punto se dio principio por la lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobado. Leídas las Botulinas Oficiales se le remitió acordó la Comisión el cumplimiento de sus disposiciones.

Ocho seguido el Sr. Alcalde manifestó que la Hacienda viene aplicando los recargos municipales sobre contribuciones e impuestos al pago del 30 por los de propios sobre los aprovechamientos forestales en virtud de acta de suspensión levantado por los Inspectores de Hacienda y como tales recargos quedan en depósito en dicha Hacienda para el pago de la aportación municipal a la Diputación provincial estas actas stacionales en papas y seria convenientemente que el Secretario mandara a la Capital a consultar en los centros oficiales la forma de hacer la relevación de printed resources.

La Comisión anterior acordó que el Secretario del ayuntamiento pasará a Babijoy con el objeto indicado abarcando este para gastos de viaje marítima pesetas con cargo al presupuesto vigente.

También se acordaron los pagos siguientes, a D. Edoardo de Sierra de la Rosa cuarenta pesetas en concepto de premio por la muerte de dos aguilas, con cargo al Capítulo de Artes y Oficios.

A Cristóbal Ambrosio de la Rosa, cinco, veinte pesetas por varios efectos facilitados a este ayuntamiento según factura con cargo al Capítulo de Propiedades. a Julia Recio Ballana cinco pesetas importe de dos formales en pizar una financia en el canchón de los cañeros con cargo al Capítulo de Artes y Oficios. a María Martín Casard treinta pesetas con cargo a Impuestos por la leche facilitada durante treinta días a Dolores Angona y su hija que han estado enferma de gripe y a D. Ángel Román por suscripción a la obra "El arte de vivir" cincuenta pesetas con cargo al Capítulo de Artes y Oficios.

Por último se acordó la distribución e inversión de fondos municipal con cargo al presupuesto corriente.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión acordándose la presente acta que firmaron dichos Señores de la Comisión de que yo el Sr. Secretario certifico.

Conde de la Rosa Juan Manuel Julio Lopez

José María Román
Secretario

Acta de la sesión ordinaria del día 19 de Abril de 1931

En la Villa de Chelva a diez y nueve de Abril de mil novecientos treinta y uno se reunió en el local de la Casa Consistorial los Señores D. Carlos de la Rosa Corra, Alcalde, D. Juan Rangel Herrera, D. Julio Lopez Rodríguez, Encargados de Alcalde y en su lugar constituyeron la Comisión municipal permanente con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, abierto el acto a las diez en punto

se dio principio por la lectura del acta de la sesion anterior
que por unanimidad fue aprobada. Siendo los Botulicos oficia-
les de la semana acordó la Comision el cumplimiento de
sus disposiciones

Acto seguido y por el Sr. Presidente se dio cuenta de una
factura presentada por Cristobal Ambrosia importante en
24.50 pesetas de los gastos de la eleccion de Coluajales celebrada
el 13 del actual, de otra de Santa Francisca Gonzalez de 56 pesetas
por una rija para el caño de la alcantarilla del arroyo del Cazo-
bon, otra del oncenio de 18 pesetas por dos palomillas y dos tornos
de los para la columna de la cruz de la Plaza y otra de 12
pesetas importe de compra de hembrucitos para las obras
publicas. La Comision autorada acordó el pago de expre-
sadas facturas con cargo a los Capitulos y artículos de pre-
vot.

Tambien se acordó pagar a Don Antonio Francis Gonzalez
diez pesetas por llevar un oficio al juez de Instruccion donde
le cuenta de la muerte por accidente de la niña Antonia
Gonzalez, a Luis Sierra veinticinco pesetas por una Caja para
el cadaver de la pobre Rosa Molares, al mismo veinticinco
pesetas por otra Caja del cadaver de Antonia Gonzalez, a Gregorio
Sierra veinticinco pesetas por otra Caja para el cadaver de Maria
Bermudez con cargo estos tres pagos al Capitulo trianero
del presupuesto.

Ultimamente se acordó nombrar Comisionado a
Don Segundo Ambrosia Vinas, Secretario de este Ayuntamiento
para que pase a Badajoz con los autos del actual mu-
plazo y anteriores al Juicio de excoion que tendra lugar
el día de mañana ante la Junta de Clasificacion abouandosele
para gastos de viaje y eccorras los quintos cincuenta y cinco pes.
Y no habiendo otro asunto se que tratar el Sr. Presidente
levantó la sesion que firmaron los señores asistentes de que se copio

Señalada en la Mesa Juan Mangel Julio Lopez
Segundo Ambrosia
Secretario

Acta de la Comisión sufragante gestora de este Ayuntamiento
 En la Villa de Chelès a cinco de Mayo de mil novecientos
 treinta y uno se constituyó con el infrascripto Secretario
 en estas Casas Concejales D. Cristóbal Araquite Rodríguez
 nombrado en 20 de abril último por el Sr. Gobernador Civil de
 la provincia miembro de la Comisión sufragante gestora
 de la Cdm de este Municipio, con el fin de dar posesión a
 D. Manuel Rodríguez Huerta y D. Gregorio de la Rosa Corra
 el cargo de miembros de la Comisión aludida en este ayuntamiento
 que con el Sr. Cristóbal Araquite Rodríguez, compo-
 nen dicha Comisión.

Preente dichos Señores se dio lectura al oficio n.º 600 de
 4 del actual del actual del Sr. Gobernador Civil de la provincia
 en que se hacen los nombramientos referidos y el Sr. Factor de
 la Comandancia la mandada Comisión bajo la presidencia

esto seguido el Sr. Presidente dio cuenta de las medidas
 adoptadas para solucionar la crisis obrera en momento y que
 espero que de mañana a pasado desaparecerá casi en su
 totalidad

Los Señores de la Comisión aprobaron dichas medidas y acordaron
 darles cumplimiento desde sea preciso. Con lo que se
 dio por terminado el acto que firman todos los Señores expresados
 de que yo, el Secretario certifico: -

Cristóbal Araquite Rodríguez Manuel Rodríguez

Gregorio de la Rosa

Segundo Ombros
 Secret.

Acta de la sesión de la Comisión sufragante gestora de este Ayuntamiento

En la villa de Chelès a siete de Mayo de mil nove-
 cientos treinta y uno, se reunieron en estas Casas Concejales
 previa citación la Comisión sufragante gestora de este
 Ayuntamiento compuesta por los señores D. Cristóbal Ara-
 quite Rodríguez presidente y los vocales D. Manuel Rodríguez
 Huerta y D. Gregorio de la Rosa Corra, con asistencia

del infrascripto Secretario.

Hecho el acto a las diez de la mañana, se dió principio por la lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

En seguida el Sr. Presidente dió cuenta del acta de argues extraordinario de 21 de Abril en que se hizo cargo de la Administración de este municipio, resultando en Caja una existencia de 136,74 pesetas de las que, 124,95 eran en documentos a formalizar, consistente en una carta de pago n.º 839 de la Diputación provincial de 78,95 pesetas por elvora; 42 pesetas a dicha Diputación por el curso electoral de 1925-26, cuya carta de pago está unida al libramiento n.º 364 de la cuenta de 1920 por estar en ella comprendida otra cantidad por aportación municipal y un recibo n.º 13207 de 1.º de Mayo de 1920 de la Asociación General de Ganaderos del Reino, de cuarenta pesetas que corresponde pagar a este Ayuntamiento a dicha Asociación en el año expresado.

El Sr. Presidente dice que para el pago de mencionadas cantidades no hay consignación en el presupuesto y como según noticias cuando llegaron dichos documentos al Ayuntamiento ya satisfechos por segunda persona estaba decretado el capítulo de imprevistos del presupuesto de 1920 los ha aceptado y entiende es de justicia se acuerde el pago de expresadas cantidades con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto vigente.

La Comisión Entera acordó por unanimidad el pago de mencionadas cantidades con cargo al capítulo expresado.

Se dió en seguida cuenta de una factura de D. Angel Loida de la plaza de mármol rotulada con el nombre de "Plaza de la República" que ha de colocarse en la que antes se titulaba "Dian Ombrosa", cuyo importe de veinte pesetas acordó la Comisión se pague con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto referido. También se acordó pagar a Doña Julia Rodríguez setenta y cinco pesetas importe del crepion para la bandera republicana.

según factura, con cargo tambien a imprentas. it la
 Don Dn. de D. José Garcia quinise pesetas cincuenta centimos
 por una docena de espuertas barreras y porte de las mismas para
 las obras públicas, con cargo al Capit.º Mart.º 3.º de propio presu-
 puesto. it D. Antonio Fernandez-diez y ochos pesetas con cargo al pro-
 pio Capitulo y anticipo por dos vidios nuevos y compra de he-
 rramientas según nota y a José Saracat dos pesetas por haber hecho
 muerte a un exquila con cargo al Capit.º Mart.º 1.º

Continuó se dió cuenta de los acuerdos tomados por el partido
 socialista obrero el día 1.º del actual, entre los que se encuentra el 8.º que
 trata del cambio de nombres de la Plaza y calles por los siguientes:
 Plaza de San Ambrosio por el de "Plaza de la República"; calle
 del Loure por el de "Salan y Garcia Hernandez"; calle de Soto Man-
 cera, por el de Fernando de los Rios; "trazo sur de la calle de
 H. Cortés por el de Pablo Iglesias; calle de Taboara por el de "Largo
 Caballero" y el de Cárnovat por el de "Alcalá Lamora".

Enterada la Comisión acordaron por unanimidad la va-
 riación de nombres de la plaza y calles expresadas ante-
 riormente por los que tambien se expresan, cuya variación
 se llevará a efecto en el plazo más breve posible.

Y no habiendo ningún otro asunto que tratar el Sr. Presi-
 dente levantó la sesión entendiéndose la presente acta que
 firman dichos señores de la Comisión de que yo,
 el secretario certifico.

Cristobal Araque

Manuel Rodríguez

Gregorio de la Rosa

Segundo Ambrosio
 Secret.º

Acta de la sesión meramente gestora de este Ayuntamiento

En la villa de Echols a diez de Mayo de mil no-
 vecientos treinta y uno, se reunieron en esta casa consistorial,
 previa citación, la Comisión meramente gestora de este

Ayuntamiento compuesto por D. Cristobal Araquiste Rodriguez presidente y D. Manuel Rodriguez Huerta y D. Gregorio de la Rosa como vocales, con asistencia del infrascripto secretario

Abierto el acto a las diez en punto se dio principio por la lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de una factura de N.ª Julia Rodriguez Angonia, por seis picos nuevos de hierro, cuyo importe de 36 pesetas acordó la Comisión se satisficiera con cargo al capítulo 11, art.º 3.º del vigente presupuesto.

Tambien se acordaron pagar de imprevistos las cantidades siguientes:

it la casa Fernandez Rojo un recibo de 5,75 pesetas por los sellos de caudal para la Alcaldia y el Ayuntamiento con el emblema de la Republica.

it D. Marcos Contador Cordero, nueve pesetas por su jornal de tres dias reemplazando al Alguacil por ausencia habida.

it D. Manuel Rodriguez Huerta, obrero asociado, quince pesetas para los gastos de viaje a la capital en comision con otro obrero a dar cuenta al Sr. Gobernador del paro obrero existente en la localidad y ver de conseguir su colocacion.

it D. Julia Lopez Rodriguez, treinta pesetas, por los gastos del Tribunal del curso electoral.

Y no habiendo ningun otro asunto que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesion, entendiendose la presente acta que firman todos los señores de la Comisión de que yo el secretario certifico. =

Cristobal Araquiste

Manuel Rodriguez

Gregorio de la Rosa

Agustin Ombros
Secret.º

Acta de la sesion pública del dia 18 de Mayo de 1931

En la villa de Cereles a diez y ocho de Mayo de mil novecientos treinta y uno, se reunió en estas Casas Consistoriales previa citacion, la Comisión meramente gestora

de este Ayuntamiento compuesta por D. Cristobal Araquite Rodriguez presidente, y D. Manuel Rodriguez Huerta y D. Gregorio de la Rosa Correa vocales, con asistencia del infrascripto secretario.

Abierto el acto a las diez en punto, se dio principio por la lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada. Leidos los Boletines Oficiales se acordó el cumplimiento de sus disposiciones.

Acto seguido se dio cuenta del expediente de promoga de primera clase del mozo Manuel Anguina Costador, acordó declarar a este soldado util para todo servicio con derechos al disfrute de dicha promoga.

En seguida se dio igualmente cuenta del acta de invitacion de la Inspeccion de Hacienda fecha 8 del actual acompañada de cédula de notificacion y oficio n.º 331 para que se preste su aprobacion, digo conformidad. La Comision entrada acordó se le preste dicha conformidad y autorizar al Sr. Presidente para que firme la cédula aludida.

Se leyó una instancia de la vecina Francisca Zufante Diaz pidiendo se le di baja como tal vecina por haber fijado su residencia en Villanueva del Fresno. La Comision entrada acordó conceder dicha baja y se le libre la correspondiente certificacion para que surta sus efectos en el Ayuntamiento de expresado pueblo.

Y no habiendo ningun otro asunto que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion, sustendiendose la presente acta que firman los señores asistentes de que yo el secretario certifico. =

Cristobal Araquite

Manuel Rodriguez

Gregorio de la Rosa

Agustino Chacón
Secretario

Acta de la sesion publica del dia 21 de Mayo de 1931

En la villa de Chilet a veintinueve de Mayo de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en estas Casas Concejales previa citacion, la Comision meramente gestora de este Ayuntamiento compuesta por D. Cristobal Araquite Rodriguez presidente, y D. Manuel Rodriguez Huerta y D. Gregorio de la Rosa Correa vocales, con asistencia del infrascripto

Secretario.

Abierta la sesión a las diez en punto, se dio principio por la lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada. Leídos los Boletines oficiales se acordó el cumplimiento de sus disposiciones.

Acta seguida se dio cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Badajoz, nú 1398 de 23 del actual que dice así:

"Cumpliendo lo acordado por este Ayuntamiento en su sesión de 18 del actual, al adherirse a la propuesta que por el Ayuntamiento de Gijón se hiciera al Gobierno provisional de la República en demanda de expulsión de la Compañía de Jesus, signíficóle y suigóle que su Ayuntamiento tome igual acuerdo de adhesión en la primera sesión que celebre y haga llegar a conocimiento de la presidencia de dicho Gobierno, comunicándome haberlo realizado."

La Comisión enterada acordó por unanimidad adherirse a expresada propuesta y que se ponga en conocimiento del Sr. Presidente del Gobierno provisional de la República y del Alcalde de Badajoz.

Y no habiendo ningún otro asunto que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman todos los señores de la Comisión de que yo, el Secretario certifico.

Cristobal Carajillo

Gorgonio de la Rosa

Manuel Rodríguez

Segundo Quintan
Secret.

En la Villa de Chelva a fincero de Junio de mil novecientos
veintita y uno. Constituido en estas Casas Consistoriales
a las cinco y media de la tarde D. Rafael Vilas Aliaga
Delegado del Sr. Gobernador civil de esta provincia según

oficio n.º 747 de esta fecha que viene a cito a dar posesión a la nueva Comisión Gestora compuesta por D. Enrique Díaz Pirano, D. Justo Masías Jomalez y D. José Contador Lopez nombrados por dicha superior autoridad en oficio n.º 748 de hoy, quedando en efecto los nombramientos hechos a favor de la Comisión Gestora actual.

Como ninguno de estos Gestores se hallaban en la localidad según manifestación del Secretario, el Sr. Delegado ordenó la presencia de la nueva Comisión compuesta de los señores expresados y les dio posesión de sus cargos en cumplimiento de lo ordenado declarando el cual de los señores D. Cristóbal Argente Rodríguez y D. Manuel Rodríguez Huertas y D. Gregorio de la Rosa Co-mera, en sus cargos de Gestores acordando que la nueva Comisión este a la solvite para la entrega de caja y documentación reglamentaria, una vez que estos señores hallen representado.

Por lo que se dio por terminado el acto que se suscribió con el Sr. Delegado la nueva Comisión de que yo el Secretario certifico. =

Rafaelas

Justo Masías
J. C. D.

Enrique Díaz

José Contador

Segundo Antonino

Acta de la sesión celebrada el día 3 de Junio de 1931.

En la Villa de Chelis a tres de Junio de mil novecientos treinta y uno se reunieron en estas Casas Concejiles, los señores D Enrique Díaz Piñero, D Justo Morales Gonzalez y D José Cortados Lopez y otros señores constituyeron la Comisión meramente Surtora de este Ayuntamiento, con asistencia del infrascripto Secretario.

Tras haber leído a las diez en punto se dio principio por la lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada. En los Releves Oficiales acordó la Comisión el cumplimiento de sus disposiciones.

El Sr. Presidente expuso: Que el año 1928 fue suprimido el puesto de la Guardia civil en este pueblo por no reunir las condiciones indispensables de habitabilidad.

No pudo este Municipio por sus escasos recursos atender a las reparaciones precisas para no verse privado de dicha fuerza tan necesaria en la localidad por la distancia que nos separa del punto mas proximo (33 kilometros) y por este pueblo fronterizo con Portugal del que nos separa dos mil metros.

El orden y la tranquilidad ha sido alterado varias veces durante el tiempo transcurrido sin que haya podido vitarse por carecer de fuerza armada.

Se pregunta ahora la ocasión de recuperar dicho puesto por que el Gobierno Provisional de la República ha concedido un plazo que termina el 31 del Corriente para volver puesto de la Guardia Civil los pueblos que lo precisan siempre que se le facilite local adecuado, cosa que considera factible teniendo la correspondiente rectificación en el Cuartel antiguo utilizando de la enseriación pública y la de todos los propietarios que posean fincas dentro de la demarcación que le está señalada a este pueblo.

La Comisión Surtora de lo expuesto por su Presidente acordó por unanimidad solicitar el referido puesto de la Guardia Civil de cuatro números y la clase que corresponda para lo cual, se elevará la correspondiente instancia al Excmo Sr. Ministro de la Gobernación.

que suscribió en nombre de esta Comisión el Presidente de la misma, también acordó la distribución e inversión de fondos.

Fue leído otro el objeto de esta reunión el Sr. Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firmaron dichos Sr. de la Comisión de que yo el Secretario certifico.

Manuel Macías
 por el Sr. Contador

Segundo Umbroa
 Secret.

Acta de la sesión celebrada el día 5 de Junio de 1931.

En la Villa de Chulucanas a cinco de Junio de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en estas Casas Comunitarias provincia de Tacna la Comisión momentáneamente gestora de este ayuntamiento compuesta por D. Enrique Diaz Ricano, Presidente y D. Justo Macías Panalez y D. José Contador Lopez, vocales, con asistencia del infrascripto Secretario.

Abierta la sesión a las diez en punto se dio principio por la lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobado.

Leídos los Boletines Oficiales de la semana acordó la Comisión el cumplimiento de sus disposiciones.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó: Que hasta la fecha estaban en vigencia los Decretos emitidos de la Comisión de Economía Parte Real y Personal para los efectos de la ejecución del Repartimiento de utilidades a que se contrae el Real Decreto de 8 de Marzo de 1924 y a tenor del artículo 489 del mismo en los demás concordantes que se leyeron por el infrascripto Secretario y quinta de la época procedió que sus trabajos antes se dió principio a tan importante operación para atender y normalizar la vida económica del Municipio.

En seguida por su puesto se manifestó a la Comisión

los siguientes documentos: Padrón de Habitantes, de Contribuyentes por Rústica, Urbana y Matrícula industrial y de Comercio.

Examinados todos los referidos documentos se procedió inmediatamente a la designación de los:

Vocales natos de la Comisión de Evaluación.

Parte Real del Repartimiento.

D. Pedro Croca Gonzalez, mayor contribuyente por rústica domiciliado en este término.

Excmo. Fra. Condessa de Chelus, mayor contribuyente por rústica, domiciliado fuera de este término.

D. Emilio de la Cruz Benigno, mayor contribuyente por urbana, domiciliado en este término.

" Emilio Lopez Rodriguez, mayor contribuyente por industrial.

Vocales natos de la Comisión de Evaluación.

Parte Personal del Repartimiento.

D. David Gonzalez Sanchez, Cura Parroco.

" Adolfo Diaz Ambrosio, contribuyente por rústica y domiciliado en este término.

" Francisco Croca Ayón, contribuyente por urbana, residente y domiciliado.

" Alfonso Sanchez Sison, contribuyente por industrial residente y domiciliado.

Hecha la anterior designación acordó la Comisión se haga pública la misma conforme preceptua el artículo párrafo del artículo 487 del Estatuto.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar a Sr. Presidente levantó la sesión satisfaciendo la presente acta que firmamos de cada uno de la Comisión, de que yo el Secretario certifico =

Ensigne

11

F. Macías
F. Macías

Fernando Ambrosio
Secretario

Acta de la sesión celebrada el día 8 de Junio de 1931

En la villa de Chelut a ocho de Junio de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en estas salas consistoriales previa citación la Comisión Gestora de este Ayuntamiento compuesta por D. Enrique Díez Pizarro, presidente y D. Justo M. Galán González y D. José Coutador López, vocales, con asistencia del infrascripto secretario.

Abierta la sesión a las diez en punto, se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Leída los Proletarios Oficiales, se acordó el cumplimiento de sus disposiciones.

Acta seguida se dio cuenta de un escrito que suscribe D. Cristóbal Oraguete Rodríguez, presidente que fue de la anterior Comisión Gestora de este Ayuntamiento, en cuyo escrito se dice: "El día de Mayo último estube en Badajoz como gestor de este Ayuntamiento requerido por el Sr. Gobernador civil para conferenciar con dicha superior autoridad, utilizando para el viaje el automovil destinado al servicio público del vecino José Domínguez Vicente, estando sin satisfacer las cincuenta pesetas del alquiler por no haberse presentado a cobrarlas el interesado antes de cesar el que suscribe en el cargo de gestor.

Como se trata de un viaje dispuesto por la superioridad, es una cosa que los Ayuntamientos (los) ^{los gastos} sufraguen, y por ello me dirijo a V. rogándole de cuenta del presente escrito a la Comisión de su digna presidencia a fin de que acuerde el pago de expresada cantidad a los juzgos de justicia. = Chelut 8 de Junio de 1931 =

Enterada la Comisión acordó por unanimidad pagar a José Domínguez Vicente las cincuenta pesetas del servicio expresado en cargo al capítulo de Imprevistos.

Seguidamente se leyó una instancia del vecino Manuel Rodríguez Huerta reclamando ocho pesetas que expedieron los gastos de un viaje que hizo a Badajoz en comisión con otro obrero de Mayo último a dar cuenta al Sr. Gobernador civil del paso obrero en cuyo viaje invirtieron dos días y solo recibieron quince pesetas.

tas y se gastaron veintitres incluyendo en esta cantidad los
asientos del coche que importaron quince pesetas.

Enterada la Comisión acordó por unanimidad a la
pago a D. Manuel Rodríguez Huerta la expresada
suma de ochos pesetas con cargo también al capítulo ex-
presado anteriormente.

También y con cargo al propio Capítulo de im-
previstos fueron acordados los pagos siguientes:

A D. Alfonso Sanchez veintina pesetas quince centimos
importe de varios efectos facilitados al Ayuntamiento se-
gún factura que se unirá al mandamiento.

A Doña Julia Rodríguez Ojeda, cinco pesetas con
cuenta y cinco centimos importe de varios efectos facili-
tados a este Ayuntamiento según factura que se unirá
al Mandamiento.

A Manuel Contador Cordero cinco pesetas cincuenta
centimos por un día de jornal prestando servicios como
Alcalde por ausencia de este y a Julio Lopez Ro-
driguez, cuarenta y cuatro pesetas por los gastos ocasiona-
dos en las elecciones de Jueces y Fiscales Municipa-
les.

Y no habiendo ningún otro asunto que tratar
el Sr. Presidente levantó la sesión extendiéndose la
presente acta que firman dichos tres. de la Comisión
de que yo, el Secretario certifico entre paréntesis = los =
vale = entre líneas = los gastos = vale =

Supropiedad Justo Macías Poni Contador

Segundo Embrouca
Secret.

Nota de la sesión celebrada por la Comisión anterior el día 18 de Junio de 1881
en la Villa de Chelva a diez y ocho de Junio de mil novecientos
fueron y eno se reunió en estas Casas Consistoriales la Co-
misión municipal Ector., compuesta por D. Enrique Diaz
Pizarro, D. Justo Macías Fontalaga y D. Poni Contador Lopez, bajo

la prudencia del primer, con arte de la del infrascripto le
 cutario, obviando la sesion por el Sr. Presidente a las diez en
 punto se dio principio por la lectura del acta de la ante-
 rior que por unanimidad, fue aprobada. Leídas las actas
 oficiales de la semana, acordó la Comisión el cumplimiento
 de sus disposiciones, acto seguido se dio cuenta de un telegrama
 del Sr. Gobernador Civil en el que se urge que el Presidente,
 de esta Comisión y Secretario, con la posible brevedad se
 presenten en su despacho oficial. La Comisión así lo acuer-
 da y que los gastos de Comisión se satisfagan con cargo al
 Capitulo de Impermeables.

Se dio igualmente cuenta de una instancia se firmada
 Domingo Cuervo en la que se reclaman cuarenta y cinco pesetas
 por su trabajo prestado durante un año próximamente en
 la limpieza de las habitaciones que frecuentemente vejan por
 Sudorías Civiles que permanecian en este punto y servicios do-
 mesticos prestados a dichos señores.

La Comisión una vez informada de la omisión
 de su reclamación por los ayuntamientos de la ciudad Municipal y por
 el anterior alcalde D. Carlos de la Rosa Cortes que manifiesta
 la deuda que involuntariamente gravó sin pagar el precio
 de los servicios cuando cesó en su cargo de alcalde, acordó
 por unanimidad se satisfagan las cuarenta y cinco pesetas con
 cargo al Capitulo de Impermeables.

Enseguida el propio Sr. Presidente manifiesta que el
 día quince del actual tuvo necesidad de salir a Sanjoz en
 un coche del segundo Sector para conferencias con el Sr. Sr.
 Gobernador Civil sobre asuntos locales, utilizando para el viaje
 el automóvil del vecino D. José Domínguez Vicente.

Enterada la Comisión acordó por unanimidad aprobar
 el mencionado viaje, pagando su importe con cargo al úti-
 mo Capitulo de Impermeables.

También se acordaron con cargo al mismo Capí-
 tulo los pagos siguientes: Cuatrocientos cincuenta centimos a
 D. del Antigua por nueve carras prestadas a los señores

civiles que estuvieren concentrados en el pueblo y Antonio
Macias Foucaley siete pesetas por el arrendamiento de un edificio de la Fuente
pública.

Finalmente se acordó pagara D. Junta Contador Sr.
Luz Cruz Fuentes en concepto de premio por haber sido muerto
a sus expensas en este término municipal con cargo al capítulo
de 4000 rs. 70 de dicho presupuesto, al Sr. Domínguez Ve-
cente ochocientos pesetas por gastos en su automóvil al llevar al
Hospital de Badajoz al enfermo David Cruz Ambroa el día
10 de Mayo, con cargo al Capítulo de Suplementos.

Y no habiendo iniciado otro asunto de que tratar el
Sr. Presidente levantó la sesión estudiándose la presente
acta que firman dichos señores de la Comisión de que yo
el Secretario certifico

Municipalidad Sr. D. Macias Foucaley
Sr. D. Cruz Fuentes

Siguen Sr. Ambroa
Sr. Cruz Fuentes

Acta de la sesión pública celebrada por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento

de la villa de Chelva a veinte y tres de Junio de mil novecientos
treinta y uno, se reunieron en estas salas consistoriales la
Comisión meramente Gestora de este Ayuntamiento con-
puesta por D. Enrique Diaz Pizarro, Sr. D. Macias Fou-
caley y Sr. D. José Contador Lopez, bajo la presidencia del primero
y con asistencia del infrascripto Secretario.

Abierto el acto por el Sr. Presidente a las diez en punto, se dio
principio a la sesión por la lectura del acta de la anterior
que por unanimidad fue aprobada. Leídos los Boletines ofi-
ciales se acordó el cumplimiento de sus disposiciones.

El Sr. Presidente expuso: Que está sin pagar a ban-
dido Ambroa como se forman de diez pesetas por ir a Ol-
ivenza a poner un telegrama con el resultado de la sesión
de Concejales verificada el 31 de Mayo último, cuyo individuo
no se ha presentado a cobrar hasta hoy.

La Comisión entera acordó se le

porque a dicho señor las referidas diez pesetas con cargo al capítulo de imprevistos por no haber consignación especial para ello.

En seguida y con cargo al capítulo 4.º art.º 7.º se acordó el pago de quince pesetas a D. José Troca Contador en concepto de premio por haber dado muerte a dos perros en este término municipal y a José Posa diez pesetas también como premio por muerte de un Ovejuna.

Y no habiendo ningún asunto que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión extendiéndose la presente acta que firman dichos señores de la Comisión de que, y, e (Secretario calificado=

Jurisperito, Presto y Macías Por el C.º Todos

José Ombros
Secret.º

Acta de la sesión pública del día treinta de Junio de 1930.

En la villa de Chelva a treinta de Junio de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores de la Comisión meramente gestora de este Ayuntamiento compuesta por D. Carrique, D. Carlos Pizarro, D. Justo Illacías González y D. José Troca Contador, bajo la presidencia del primero y con asistencia del infrascripto secretario.

Abierto el acto a las diez en punto se dió principio por la lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada. Leídas los Motivos Oficiales se acordó el cumplimiento de sus disposiciones.

Acto seguido se acordó el pago de seis pesetas cincuenta céntimos a D. Justo Illacías González por veinte y seis ganosas para la mesa electoral de Diputados a Cortes, con cargo al capítulo de imprevistos por no haber consignación especial en el presupuesto.

Y no habiendo ningún otro asunto que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión extendiéndose la presente acta que firman todos los referidos señores de la Comisión

ción de que yo el Secretario certifico. =

Justifiquelas Justo Maica. por Contador

Segundo Umbona
Justo

Acta de la sesión pública extraordinaria del día 3 de Julio de 1954

En la Villa de Chubel a tres de Julio de mil novecientos cincuenta y cinco a reunieron en estas Casas Consistoriales previa convocatoria al efecto los señores D. Enrique Díaz Fierro, D. Justo Maicas Sorraloz y D. José Contador López, cuyos señores constituyen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del primero y con asistencia del inscrito secretario. Abierto el acto a las diez en punto se dio principio por la lectura del acta de la anterior que por unánimidad fue aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de un oficio de fecha veintinueve de Junio último del Sr. Teniente de la Guardia Civil de la Sección Sima de Obispeña dando traslado del escrito n.º 314 de 31 del mismo del Sr. Coronel Subinspector del Tercio que dice: = "Por el Sr. Ministro de la Gobernación remito a V. S. la adjunta instancia producida por el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Chubel (Bastajoz) en solicitud de que se verifique el punto de este Instituto en aquella localidad a fin de que con exclusión de la misma se ceda informarme detalladamente acerca de la petición que se formula, comunicando cuanto atañe en su contestación y se cuenta con fuerza suficiente para ello". = Lo que con inclusión de la instancia que se cita traslado a V. S. para que con la mayor urgencia me informe acerca de esta petición, expresando tal vez las que proporcionaría al servicio la creación de este punto, si lo considera necesario y si facultar convenientemente con arreglo a las disposiciones vigentes, así como el número, nombre y documento civil anterior mero y otro, previo acuerdo del Ayuntamiento del que me acompaña a copia. = Lo que traslado a V. S. para su conocimiento y a fin de que a la mayor brevedad posible me informe acerca de cuanto se interesa en el escrito que antecede para yo traslado a la Superioridad, en la forma que se interesa". =

celebrada la comision y supues de un detenido estudio sobre el asunto
 acordó por unanimidad: Primero: Confirmar en acuerdo de 1 de En-
 ero último origen de la instancia dirigida al Excmo Sr. Minis-
 tro de la Gobernacion pidiendo se restablezca en este pueblo el puesto
 de la Guardia civil; Segundo: Que el ayuntamiento de esta
 se lleve a efecto con arreglo a las disposiciones vigentes facilitando
 aduanas, estancias, menaje y documentacion, instrumenta Medica
 y Botica; Tercero: Aumentar una pareja de Guardas a las dos
 que habia a fin de que queden en el pueblo cuatro miembros y se
 dare cuando las necesidades del servicio reclamen la ausencia de
 la localidad de alguna pareja; Cuarto: Que haciendo este
 ayuntamiento de bucas propios y considerando mas factible llevar
 a cabo la obra por medio de acciones reintegrables en diez años por
 partes, crear del todo A) y B) de 50 y 100 pesetas cada una res-
 pectivamente; Quinto: Que el Sr. Presidente se dirija por medio
 de escrito escrito a todos los Proprietarios forestales que tienen situas
 en este termino Municipal y a los que son dueños de las fincas
 que estan dentro de la demarcacion afecta a la vigilancia
 de las Guardias de este punto, invitandolos a que se inscriban
 con las acciones que puedan para la construccion del mencionado
 Cuartel, teniendo en cuenta que el costo del mismo será de
 cuarenta a cincuenta mil pesetas; Sexto: Nombrar una Comision
 compuesta de los Señores señores D. Juan de Erca aysona, D. Adel-
 fo Sierra Manzan y D. Fidel Salguero Ojeda para que se encargue
 que en primer termino se estudie el sitio de emplazamiento
 del Cuartel, autorizada de tal persona que solicite acciones san-
 do de ello cuenta al ayuntamiento en el plazo de veinte dias
 y Setimo: Que se remita al Sr. Excmo Jefe de la
 Buena de Olivenza copia certificada de este acuerdo:

En siendo todo el objeto de esta reunion el Sr. Presidente leyo la acta
 y se leyó la presente acta que firmada de los tres de la Comision
 se que y. el Secut. certifico
 Intendente Sr. D. Acacia Por el Poder
 Segundo Ojeda

Acta de la sesión pública ordinaria celebrada por la Comisión Gestora el día 11 de Julio de 1931.

En la Villa de Guadalupe a once de Julio de mil novecientos treinta y uno se reunieron en estas Casas Comisionales los señores Sr. Enrique Díaz Ricano, Sr. Justo Braicón Gonzalez y Sr. José Contador Lopez, cuyos nombres constituyen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del primero y con asistencia del infrascripto Secretario. Abierto el acto a las diez y cinco minutos se dio principio por la lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobado.

Acto seguido se dio lectura de un oficio de 8 del actual del Sr. Comisario de la Guardia Civil de la Ciudad de Obispos devolviendo la copia certificada del acuerdo referido y del número de esta Comisión Gestora relativo relativo a que se establezca el punto de la Guardia Civil en esta localidad como que se está de común acuerdo. Teniendo para informar dicho Sr. Comisario a la Superioridad, necesita conocer de una manera categórica si el Ayuntamiento por sí solo, o con la cooperación de los propietarios se comprometen a facilitar el amantamiento debido, se hace indispensable concertar dicho contrato, haciéndose además cuenta si el Ayuntamiento se compromete a facilitar utensilios menaje y documentación arística, medicina y botica.

La Comisión Gestora de este Ayuntamiento una vez enterada de precedido oficio y consultada la opinión de los mayores contribuyentes de la localidad, acordó por unanimidad comprometerse con dichos contribuyentes a facilitar a la Guardia Civil el amantamiento debido utensilios, menaje y documentación arística, medicina y botica.

Y no siendo ningún otro asunto que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente acta que por

mane dichos tres de la Comisión de que go el
Secretario certifico =

Respecto a Justo & Navia. Don Constante

Segundo Oribona

Acta de la sesión ordinaria del día 13 de Julio de Julio de 1931

En la villa de Chelva a tres de Julio de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores D. Corri- que Diaz Pizarro, D. Justo Abauias Gonzalez y D. Don Constante Lopez, cuyos señores constituyen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del primero y con asistencia del inscrip- to Secretario.

Abierto el acto a las diez en punto se dio principio por la lectu- ra del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Leído los Boletines Oficiales se acordó el cumplimiento de sus di- visiones

Acto seguido el Sr. Presidente presentó la cuenta de los gastos ocasionados con motivo de los ocho días que ha permanecido en Badajoz el Oficial de la Secretaria D. Manuel Valencia Contador, arreglando en las Oficinas de Estadística provincial los documentos del Padrón Municipal por las deficiencias que se advertían al hacerse la com- probación con el censo de la población de 1930, cuyos gastos ascienden a setenta y cinco pesetas. La Comisión entera de dicha cuenta acordó aprobarla y que se verifique el pago de las setenta y cinco pesetas al Sr. Valencia, del capítulo de imprenta.

En seguida el propio Sr. Presidente expuso: Que como sa- ben los señores Gestores tuvo que ir a Badajoz a gestionar con- ce al Sr. Gobernador civil el envío de fuerza de la Guardia civil para mantener el orden el día de ayer con motivo de las elecciones de las sesiones de Diputados a Cortes y las marmitas pesetas del importe de dicho viaje se le adelantaron al Chefe José Romáñez Vicente.

La Comisión entera y teniendo en cuenta que en

ta clase de viajes cuando se trata del bien público deben ser de cuenta de los excrementos acordó por unanimidad le sea pagada expresada cantidad al Sr. Dominguez con cargo al capítulo de imprevistos.

Continuente el propio Sr. Gestor propuso la conveniencia de sustituir en el cargo de Agente Ejecutivo del Ayuntamiento de Martín Ungoña Contador por que por su avanzada edad no puede cumplir su cometido con la actividad debida. Y en para reemplazarle proponia a Sr. Evaristo Marias Gonzalez que es persona activa y reúne las demás condiciones para el desempeño del cargo.

Enterada la Comisión acordó por unanimidad el cese de Sr. Martín Ungoña Contador en el cargo de Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento, nombrando para sustituirle a Sr. Evaristo Marias Gonzalez, al que se le expedira el correspondiente nombramiento.

Fue habiendo ningún otro asunto que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión extendiéndose la presente acta que firman los señores gestores de que yo el secretario certifico.

Impresario Justo Marias José Contador

Segundo Embroma
Secret.

Acta de la sesión celebrada el día 18 de Julio de 1931.

En la Villa de Chile a diez y ocho de Julio de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores D. Enrique Diaz Pizarro, D. Justo Marias Gonzalez y D. José Contador Lopez, cuyos señores constituyen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento bajo la presidencia del primero y con asistencia del infrascripto secretario.

Abierta el acto a las diez en punto se dio principio por la lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente dio cuenta de una lista de 162 obreros que se hallan en paro forzoso presentada

da por una Comisión de aquellos presidida por el presidente del Centro de los mismos D. Manuel Rodríguez Huerta, a cuya Comisión le manifestó que sentía muchísimo no poder atender de momento la justa reclamación de los sin trabajo a causa de no haber en Caja fondos para atender al pago de los jornales y tratarse de una época que no hay en la localidad dinero por haberse gastado en la siega de cereales y el mercado de estos está completamente parado sin que hasta la fecha se haya hecho ninguna operación de compra venta de los mismos; sin embargo, procuraría desplegar una enérgica campaña contra los deudores morosos al municipio habiéndose en un plazo de cuatro o seis días se pueden recaudar 1584 pesetas que quedan sin gastar de las 3000 consignadas para obras públicas en el presupuesto vigente y que, aun cuando quedaba agotado el capítulo de obras públicas le habían asegurado en Badajoz que las obras del camino vecinal de Chulet a Villanueva del Fresno estaban ya acordadas y darían principio dentro de cinco o seis días, quedando así solucionado el conflicto obrero.

La Comisión obrera aludida enterada de lo anteriormente expuesto por el Sr. Presidente dijo: que puesto que eran pocos los días que habían de estar sin cobrar su jornal los obreros, estos no tenían inconveniente en ir al trabajo por que así le fiaban en el comercio los comestibles y podían cubrir sus más apremiantes necesidades. A esta proposición se le contestó que se daría hoy mismo cuenta a la Comisión Gestora para que resolviera lo que tuviese por conveniente como así se hace.

Dicha Comisión enterada y después de un detenido estudio sobre el asunto de que se trata que fue considerado de urgente solución, acordaron por unanimidad aceptar la proposición del Sr. Presidente de la Sociedad de obreros y que el lunes ven principio los trabajos que no podrá durar más de diez que los que se de de la suma de las 1584 pesetas disponibles para obras públicas, pagando de jornal 3,50 pesetas diarias.

Y no habiendo ningún asunto más que

tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión entendiéndose la presente
acta que firman todos los señores historiadores de que yo, el secretario
certifico. =

Enrique Diaz Justo Macias José Pontador

Segundo Emborn
Secretario

Acta de la sesión celebrada el día 24 de Julio de 1931.

En la villa de Chiles a veinticuatro de Julio de mil no-
vecientos treinta y uno, se reunieron en estas horas Consistoria-
les previa citación los señores D. Enrique Diaz Pizarro, D.
Justo Macias Gonzalez y D. José Pontador Lopez que cons-
tituyen la Comisión Histórica de este Ayuntamiento bajo la
presidencia del primero y con asistencia del infrascripto se-
cretario

Abierta la sesión a las diez en punto se dio principio
por la lectura del acta de la anterior que por unanimidad
fue aprobada.

En seguida el Sr. Presidente expuso que el objeto
de esta reunión según se hacia constar en la citación
no es otro que el de nombrar la Comisión Municipal de
Policía rural que menciona el Decreto de 7 de Mayo
último. Que para el objeto había pedido a la Honradad
de Labradores el nombre de dos agricultores que reunieran
condiciones para el cumplimiento que el cargo le impone
con arreglo al citado decreto. (Dichos señores son:)
Dichos señores son D. Florentino Diaz Mansueto y D.
Andrés María Torca.

Dada lectura del Decreto aludido y después
de enterados los señores señores acordaron por unanimidad
nombrar a los referidos señores D. Florentino Diaz Mansueto
y D. Andrés María Torca para la Comisión Municipal
de Policía rural, cuyos nombramientos se les hara
saber a dichos señores por medio de oficio. Fue siendo

oto el objeto de esta reunion el Sr. Presidente levanto la sesion optica
diendose la presente acta que firman los señores Gestores de que yo,
el secretario certifico. =

Insuficiente Justo e Hacia José Cortador

Segundo Embroma

Acta de la sesion celebrada el dia 27 de Julio de mil novecientos treinta y uno

En la villa de Chelis a veintisiete de Julio de mil nove-
cientos treinta y uno, se reunieron en estas Casas Consistoriales los
señores D. Enrique Diaz Pizarro, D. Justo Iluecas Gonzalez y D.
José Cortador Lopez que constituyen la Comision Gestora de este Ayun-
tamiento, bajo la presidencia del primero y con asistencia del
insuficiente secretario

Alierta la sesion a las diez se dio principio por la lectu-
ra del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada.
Leidos los Boletines Oficiales se acordó el cumplimiento de
sus disposiciones.

Acto seguido se dio lectura de un telegrama que
con fecha 24 dirige al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provin-
cia para que se proceda a constituir la Comision para
recaudar el impuesto de una décima sobre las contribu-
ciones territorial e industrial a fin de aplicar su importe
en obras publicas sin atender a los trámites del decreto
de 18 del actual dada la apremiante situacion.

En seguida y de orden del Sr. Presidente se procedió
a la lectura del Decreto aludido y enterada la Comision
de los preceptos en el contenido y del telegrama que al
principio se menciona y de acuerdo con la propuesta de
las respectivas Asociaciones, acordó por unanimidad elegir
para formar parte de dicha Comision a los señores siguientes:
D. Francisco Troca Anguina y D. Abelardo Heralte en concepto
de contribuyentes por territorial y a D. Manuel Rodriguez Hun-
ta y D. Arturo Anguina, en concepto de obreros agricola, a
cuyos señores se les dara posesion de sus cargos y se les expi-

da sus nombramientos.

El Sr. Presidente dijo: que señalaba el día primero de Agosto para la entrega en Caja de los mozos del cumplimiento de este año habia que designar Comisionado para que asistiera a dicha operacion. La Comision entrada acordó nombrar al Oficial de Secretaria D. Manuel Valencia Contador, abonandosele para gastos de viage veinte pesos con cargo al Capitulo 1.º artículo diez del vigente presupuesto.

Fue habiendo unguin otro asunto que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion entendiendose la presente acta que firman todos los señores asistentes de que yo, el Secretario certifico -

Manfreda Justo Macias José R. Vasquez
S. P. O. S.

Segundo Asistente
Secret.

Acta de la sesion celebrada el día 3 de Agosto de 1931.

En la villa de Chetumal a tres de Agosto de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en estas Casas Comisionales los señores D. Enrique Diaz Pizano, D. Justo Macias Gonzalez y D. José Contador Lopez que constituyen la Comision Gestora de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del primero y con asistencia del infrascripto Secretario.

Abierta la sesion a las diez en punto, se dio principio por la lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada. Leidos los Boletines Oficiales se acordó el cumplimiento de sus disposiciones.

Acta seguida el Sr. Presidente expuso: Que a la encargada del telefono de Hecunchul se le deben once pesos diez centimos importe del telefonos que se puso al Sr. Gobernador civil de esta provincia dandole cuenta del resultado de la eleccion de Diputados a Cortes celebrada el 28 de Junio ultimo. La Comision entrada acordó se satisfaga expresada cantidad con cargo al Capitulo de Ingresos.

En seguida y de orden del Sr. Presidente se dio lectura de la propuesta de suplementos de crédito por importe de dos mil cuatrocientas pesetas presentada por el secretario del Ayuntamiento en primera del actual y la Comisión entera acordó:

"Se acepta en principio y hace suya las propuestas de suplementos de crédito que ha sido leída; expongase al público por quince días en la forma que dispone el art.º 12 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hayan formulado, convoquese a la Comisión gestora del Ayuntamiento y dísele cuenta."

En consecuencia se leyó igualmente la propuesta de transferencia de crédito por novecientas pesetas presentada por el secretario del Ayuntamiento en primera del actual y la Comisión entera acordó:

"Se acepta en principio la propuesta de transferencia que ha sido leída; expongase al público por el plazo de quince días, y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hayan formulado, convoquese a la Comisión gestora del Ayuntamiento y dísele cuenta."

En seguida el propio Sr. Presidente dio cuenta de haber ya en arcas fidejadas para pagar los trabajos realizados por los obreros en los días 20, 21, 22, 23 y 24 de Julio último, acordando la Comisión se le entregue por medio de mandamiento de pago al Presidente del Centro Obrero Sr. Manuel Rodríguez Huerta la cantidad de mil quinientas setenta y dos pesetas con setenta y cinco centinos para que las distribuya entre los obreros que han tomado parte en dichos trabajos, y quedando así cumplido todo el acuerdo tomado en sesión de Julio anterior.

Por último se acordó la distribución e inversión de fondo mensual con cargo al presupuesto corriente.

Y no habiendo más otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión entendiéndose la presente acta que firmaron de los Sres. de la Comisión, de que goza el Sr. Secretario

Inquirir Sr. Sr. Acias Sr. Villar Sr. Quinto Sr. Ambrós Sr. Mont. Sr. O

Acta de la sesión celebrada el día 8 de Agosto de 1931

En la Villa de Chihuahua a ocho de agosto de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en estas Casas Comunitarias, previa convocatoria los señores D Enrique Díaz Pizano, D Luis Macías Gomez y D José Cantabes Lopez, que constituyen la Comisión gestora de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del primero y con la asistencia del infrascripto Secretario.

Abierta la sesión a las diez se dio principio por la lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobado.

Leído el Sr. Presidente expresó: Que el objeto de esta sesión es en su mayor parte en lo concerniente a un telegrama que se le da cuenta de un telegrama del Sr. Gobernador Civil de esta provincia se le del actual ordenamiento se celebre según documento escrito para acordar autorizar al Sr. Alcalde para retirar del Gobierno Civil la cantidad que le ha correspondido a este Ayuntamiento en el reparte efectuado de los diez millones de pesos del excedente imprevisto por el Estado con destino a obras municipales.

Leída la Comisión acordó por unanimidad autorizar al Sr. Presidente de esta referida Comisión Gestora para retirar del Gobierno Civil la cantidad que le haya correspondido a este Ayuntamiento del reparte efectuado de que queda hecho rubricado y que para admitir dicha autorización se entregue al Sr. Rector certificado de este acuerdo como se ordena en dicho telegrama.

Tras de esto el objeto de esta sesión el Sr. Presidente levantó la sesión individualmente la presente acta que firmada por todos los señores asistentes de que va el escrito certificado por Enrique Díaz Pizano Luis Macías Gomez por el Secretario

Encomendado
Secretario

Acta de la sesion pública del día 13 de Agosto de 1931

En la villa de Orbe a trece de Agosto de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en estas salas Consistoriales, D. Enrique de Izpizarran, D. Justo Macías Gonzalez y D. José González Lopez que constituyen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento con asistencia del infrascripto Secretario.

Abierta la sesion a las diez en punto se dio principio por la lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

Leídas los Boletines Oficiales de la semana se acordó el cumplimiento de sus disposiciones.

Acto seguido el Sr. Presidente expuso: Que obraban ya en depositaria las cuatro mil puntas que el Estado ha entregado para solucionar la crisis obrera y había que ocuparse en esta sesion en que clase de trabajos convendría invertirlos.

La Comisión autorada y después amplia discusión acordaron por unanimidad: que ante la imposibilidad de dedicarse ahora al arreglo de empedrados de calles por no contar con carros para acarreo de piedras y tierra a causa de no haberse terminado las faenas agrícolas, se proceda a la explanación del terreno que está a la espalda de los corrales de la calle de Orbe el cerrillo y cubrir el arroyo que lo atraviesa para evitar en dicho arroyo depósito (deposito) de basura y bidos muertos que tanto perjudica a la salud pública. Tambien es de gran utilidad la explanación del camino de la cruz en su parte más necesaria a fin de facilitar el paso de carros al río Guadiana y poder utilizar los cascajos o rebos que hay en dicho río para los empedrados de las calles y la arena para edificaciones que tanto se necesita en el termino y supone incalculables beneficios al vecindario.

Estos obras que no es posible llevarlas a efecto por ser hasta a causa del tiempo que llevaria la tramitación del expediente y a los obreros hay que darles trabajo mañana mismo, se acuerda se efecten por Administración y que el Gestor D. Justo Macías Gonzalez se encargue de la vigilancia y dirección de expresados trabajos.

Y no siendo otro el objeto de esta reunion el Sr. Presidente levanto la sesion, quedandose la presente

acta que firman los señores de la Comisión de que yo el Secretario
ratifico. =

Manfredus Justo Macías José Cortado

Q. F. Q.

Manfredus Oroboma
Secret.

Acta de la sesión pública ordinaria del día 17 de Agosto de 1931

En la villa de Chelut a diez y siete de Agosto de mil
novecientos treinta y uno, se reunieron en estas bases
sencillamente D. Enrique Díaz Pizarro, D. Justo Macías
González y D. José Cortado López, que constituyen la co-
misión gestora de este Ayuntamiento, bajo la presiden-
cia del primero y con asistencia del infrascrito Secre-
tario.

Abierta la sesión a las diez en punto, se dio prin-
cipio por la lectura del acta de la anterior que por una-
nimitad fue aprobada. Leída los Boletines Oficiales
de la semana se acordó el cumplimiento de sus disposi-
ciones.

Acto seguido el Sr. Presidente presentó las cuentas
de Sr. Don Domingo Vicente y Sr. Manuel Salguero Olguera
dueños de automóviles de alquiler en este pueblo, por los dife-
rentes viajes o servicios prestados con sus vehículos a este Ayun-
tamiento. La Comisión después de examinar dichas cuentas
las hallaron conformes y acordaron se satisficieran las cantida-
dades de ciento ochenta y seis pesetas y ciento cuarenta y cinco
que respectivamente se adeudan a dichos señores por los apre-
ciados servicios con cargo al capítulo de imprevistos.

También y con cargo al mismo capítulo se acordaron
los siguientes pagos: a D. José Antequera diez pesetas por
el hospedaje de dos días y una noche a Doña Antonia Reales en-
ferma transente. a D. Gustavo Cortado Rosado tres pesetas
por la conducción a la carcel de Olivenza del detenido Foribis
López Rodríguez y gastos de comida. a la Editorial Fotografica
diez y seis pesetas por una ampliación a la alegoría de la

República y al Sr. Gregorio Sierra veinticinco pesetas por una caja para el cadáver de la pobre Justa barapina.

Fue habiendo unguin otro asunto que tratar el Sr. Presidente levante la sesión, celebrándose la presente acta que firman todos los señores de la Comisión de que yo el Secretario certifico. =

Imprímase Justo Macías José Cortázar
 De J. C. J. C.
 Segundo Umbroa

Acta de la sesión pública extraordinaria del día 30 de Agosto de 1931

En la Villa de Chelco a veinte de Agosto de mil novecientos treinta y uno se reunieron en estas Casas Constitucionales, D. Enrique Diaz Pulido, D. Justo Macías Gonzalez y D. José Cortázar Lopez, que constituyen la Comisión gestora de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del primero y con asistencia del infrascripto Secretario.

Abierto el acto a las diez en punto, se dio principio por la lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

Visto la propuesta de transcurso de crédito de unos a otros Capítulos del presupuesto municipal ordinario de gastos vigentes que formulo el Secretario que ha sido aceptado en principio por la Comisión Gestora del Ayuntamiento en crisis de hoy.

Resultando: Que en el periodo de quince dias que ha permitido desde expuesta al pueblo no se ha formulado reclamación alguna.

Considerando: Que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencias no dejan indolados los servicios a que están afecta, ni consta que haya sido liquidada, ni contraída obligación de pago alguna ni incurrido de especial disposición por la que pueda existir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el título primitivo, libro segundo del Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1914

Artículo 11 y siguientes del Reglamento de 28 de agosto de 1934.

La Comisión Ejecutora del Ayuntamiento por unanimidad acuerda por esta aprobación a la transferencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes:

Líq. ad.	Designación que forma		Inducción por tas		Loudau		Líq. ad.	Cominaciones que tienen		Aumento por transferencia		Total	
	Ptas	Cts	Ptas	Cts	Ptas	Cts		Ptas	Cts	Ptas	Cts	Ptas	Cts
1.	1730	95	900	-	830	20	8.	400	-	900	-	1500	-

Qui mandado acuerdo firme y ejecutivo de esta propuesta en otorgado de lo dispuesto en el párrafo Tercero del artículo 13 del Reglamento de Hacienda Municipal.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión el Sr. Presidente levantó la sesión acordándose la presente acta que firmen el Sr. Presidente de la Comisión de que por el Secretario certificado
 Justo Macías José Cortados
 J. J. O. J. J. O.
 Segundo Urbina

Acta de la sesión pública extraordinaria del día 21 de agosto de 1934

En la Villa de Chelal a veintinueve de agosto, se reunió, en estas Casas Comisionarias, previa convocatoria los Señores D. Enrique Díaz Pizarro, D. Justo Macías González y D. José Cortados López, que constituyen la Comisión Ejecutora de este Ayuntamiento bajo la presidencia del primero y con asistencia del infrascrito Secretario,

abierto el acto a las diez en punto de día principio por la lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

Vista la propuesta de cumplimiento se abrió para votar los Capítulos 1.º, 11 y 18 artículos 10, 3.º y 1.º respectivamente del presupuesto de gastos de la cominaciones necesarios para atender a gastos de electricidades 300, obras públicas 600 e imprentas 1500 que hacen un total de dos mil cuatrocientos cincuenta, que formula el Secretario y que hace suya la Comisión Municipal permanente en sesión de cuatro del actual, la cual ha promovido al público por término de quince

días, durante los cuales no se han formulado reclamaciones alguna.

Considerando que comparando las cifras que figuran en el capítulo 15 del presupuesto de ingresos y en el 18 de gastos, aparece un excedente de dos mil cuatrocientas veinticuatro pesetas treinta y dos centinos, de las que perfectamente pueden destinarse los espíritus dos mil cuatrocientas pesetas, que se solicitaban a las atenciones que se indicaron anteriormente.

Considerando que este procedimiento se ha observado los trámites reglamentarios.

La Comisión Ejecutora del Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el suplemento de crédito de las dos mil cuatrocientas pesetas por contracciones de la configuración del capítulo 15 del presupuesto de ingresos con destino a los Capítulos 1, 11 y 18 artículos, 10, 3 y 1.º del de gastos, para los fines que se expresan anteriormente, y que de este suplemento se remita copia al Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión, el Sr. Presidente levanta la sesión extenuándose la presente acta que firmen todos los de la Comisión de que yo el Secretario certifico.

Mansuethas

Justo Macías

José Benítez

[Signature]

[Signature]
Tegon de Urbina
Secretario

Acta de la sesión pública ordinaria del día 31 agosto de 1931.

En la Villa de Chelva a veintidós de agosto de mil novecientos treinta y uno se reunió en estas Casas Consistoriales los señores D. Juan José Díaz Pizarro, D. Justo Macías Ferrández, y D. José Contador López cuyos señores constituyen la Comisión Ejecutora este Ayuntamiento bajo la presidencia del primero y con asistencia del infrascripto secretario.

Acto seguido se dio principio por la lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada. Leídas las Protestas oficiales acordó la Comisión el cumplimiento de las disposiciones del Sr. Presidente copero: Sin en duda por una mala interpretación

prestación los gastos de compra y arreglo de las herramientas empleadas en obras públicas han sido satisfechas con los fondos de la ciudad, se recargó sobre la contribución territorial e industrial, cuando dichos fondos no pueden utilizarse más que al pago de fondos de obras puesto que fue ordenado por Decreto de 15 de Julio último para solucionar los citados obreros de los mismos ramos y exclusivamente.

El Capitular 11 art. 3.º de obras públicas quedó agotado con las obras realizadas en el mes de Julio pasado y se volvió indispensable reforzar por medio de un suplemento de crédito para atender a otros gastos relativos a obras con dichos obreros como con los de comunidades y otros efectos y como el citado suplemento está ya en principio pidiendo girar sobre el los pagos de que se trata con cargo a mencionado Capitular y artículos y devolver a la Comisión Especial. Entero la cantidad satisfecha por la ciudad por tales herramientas y otros efectos a los Señores siguientes: a Juan Benigno López ochocientos cincuenta centavos por el transporte de pelotas para barrido y sello de asfalto, a D. Antonio Fournier doscientos treinta y cinco centavos por compra de herramientas, a Simasindo Costado ocho cincuenta y cinco pesos por el mismo idem, a Luis Lora ocho pesos por cables a pica y computadora de carreteras, a Francisco Rocio treinta y tres pesos por compra de carreteras y cables a pica, a José Pardo por computadora de carreteras y cables pica, a Benito Morcías diez y nueve pesos cincuenta centavos por compra de herramientas y agujeros a pica y a Santa María veinte cuarenta y cinco pesos cincuenta centavos por herramientas nuevas y computación según factura que se acompaña.

Después el propio Sr. Presidente dijo: Que ya sabe los Señores de la Comisión el accidente de automóvil que ocurrió el día 15 al regresar al viaje que hizo a Doctores se envió al oficial de la Secretaría Sr. Manuel Valenzuela Costado a recoger los honorarios que le correspondieron a este punto de la submisión que el Estado ha ordenado para atender la crisis obrera, pues algunos de ellos se que detienen en la ciudad por no haberse cobrado correspondiente cantidad el día que vino después el accidente y por los motivos los gastos de este viaje se aumentaron según se demuestra con la nota que imparte 77 pesos. La Comisión

ultorato acordó el pago de espensas ocasionadas a D. Enrique
 Díaz Peñano con cargo al Capitulado de Impresores.

Acto seguido se dio cuenta de las cuentas ordinarias del su-
 ministro de medicinas a los pobres de esta Beneficencia
 desde el 11 de Mayo hasta primero del actual importantes
 en 46,148 reales y las extraordinarias desde 19 de Mayo pasa-
 do hasta el día de hoy que importan 26,100 pta. estas se
 está cubriendo sin satisfacer por que con motivo de la epi-
 demia que tuvo invadido el pueblo se agotó la con-
 signación que estaba presupuestada para pago de dicho su-
 ministro teniendo necesidad de acordarse una transacción
 de crédito para satisfacer las cantidades expresadas y las
 que se originen por el mismo concepto durante el ejer-
 cicio de este presupuesto, hallándose ya terminada y en
 opinión la expresada transacción, la Comisión anterior
 y después al examinar las cuentas que se hallaron confor-
 mes acordó el pago de las dos expresadas cantidades con cargo
 al Capitulado en el 1.º artículo 7.º del presupuesto vigente.

Simultáneamente el Sr. Presidente dijo: Que está en
 pago a Don Dominguez treinta y cuatro pta. de un
 envío de Automóvil a Badajoz del 1.º y 2.º para pedir al
 Sr. Gobernador Civil de la provincia guerra de
 la Guardia Civil para asegurar el orden público en las
 divisiones mencionadas celebradas en el día de ayer y dos ser-
 vicios más a Don Lorenzo Ramos, de destino a este pueblo
 conduciendo cuatro parejas de Guardia mandadas por
 el Sr. Gobernador Civil con el objeto expresado anteriormente.

La Comisión anterior haun cuenta en satisfacción por
 el feliz resultado obtenido con la salida de la prensa del Capitulado
 que en todo tiempo que duró la discusión y por ante el res-
 to del día no se alteró el orden en ningún momento, acor-
 dando al mismo tiempo el pago de las 20 pta. a Don
 Lorenzo Ramos por los dos servicios de Automóvil expen-
 sados con cargo al Capitulado de Impresores.

También y con cargo al mismo Capitulado se acordó

con los pagos siguientes: a D. Manuel Sabuco treinta y cuatro pesetas treinta y cinco céntimos por compra del terreno de las Escuelas Civiles y diez minutos otra especie perteneciente a D. José Antonio por veinticuatro pedras por diez y seis caños facilitados a cuatro parejas de la Guardia Civil concentrados en este pueblo con motivo de las elecciones municipales y a D. Antonio María González ciento cuarenta y cinco pts cincuenta y cinco céntimos por las tres cañales de los edificios que constituyeron la mesa electoral en las elecciones de Diputados a Cortes celebradas el 18 de Mayo, 12 de Julio y las de Comisarios de ayer con cargo al Capítulo 1.º artículo 1.º

Liquidándose al propio y Presidente según la conveniencia de nombrar un propietario Diputado de estos fondos municipales del Ayuntamiento a D. José Antonio Remijnos que en la actualidad lo desempeña interinamente; la Comisión anterior así lo acuerda y que se le participe de oficio en nombramiento.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión estudiándose la presente acta que firman dichos Sr. de la Comisión de que yo el Secretario certifico = 1 de agosto = cuarenta y cinco pts cincuenta = sal =

Municipalidad Justo María José Cortador
J B O

Segundo. Umbruna
hent.

Acta de la sesión pública extraordinaria del día 29 de agosto 1931

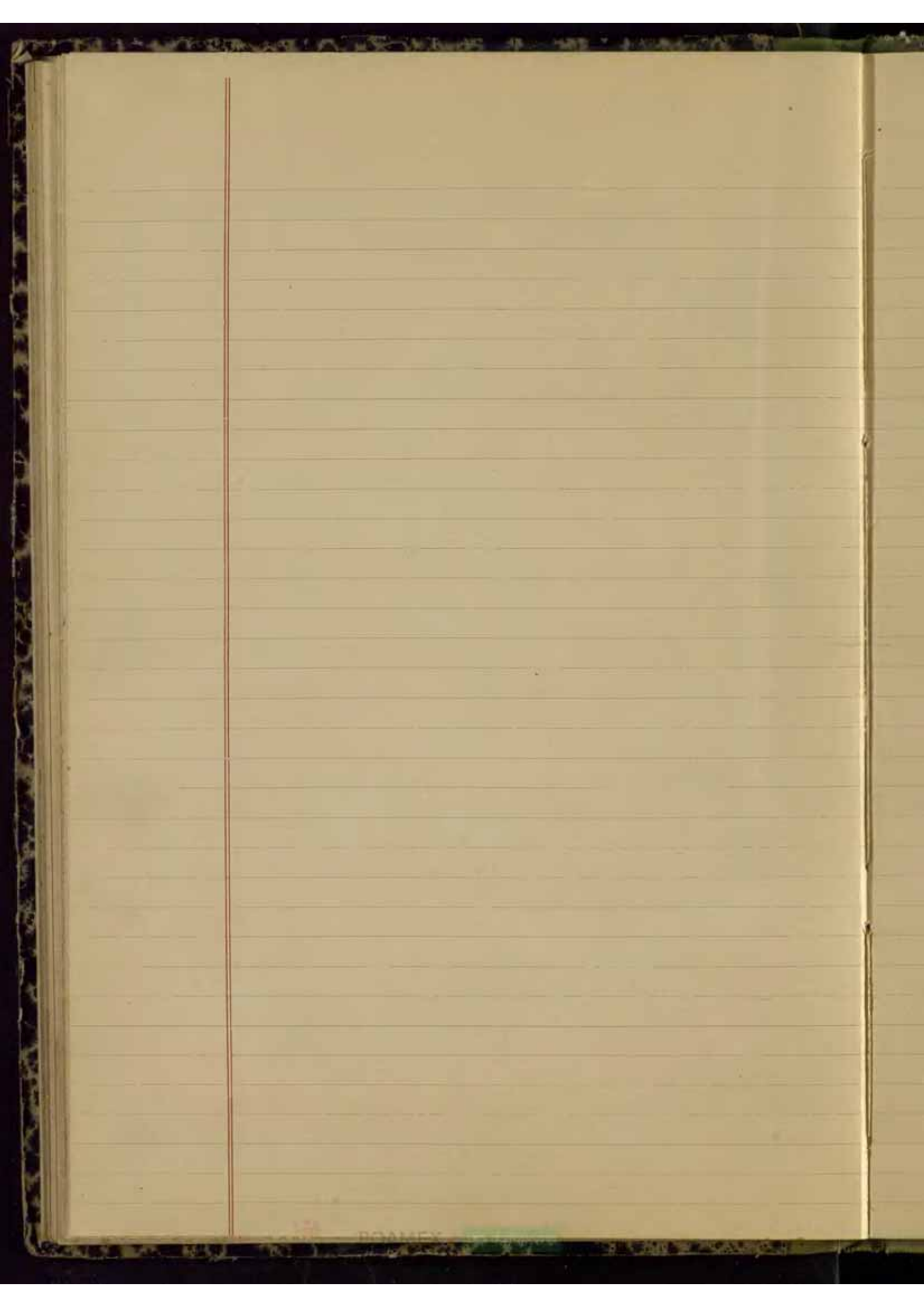
En la Villa de Chelva a veintinueve de agosto de mil novecientos treinta y uno se reunieron en este local Comunitario para el efecto los Señores D. Enrique Díaz Pizarro, D. Justo María González y D. José Cortador López, cuyas Señorías constituyen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento bajo la presidencia del primero y con asistencia del infrascrito Secretario. Abierta la sesión a las diez en punto se dio principio por la lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

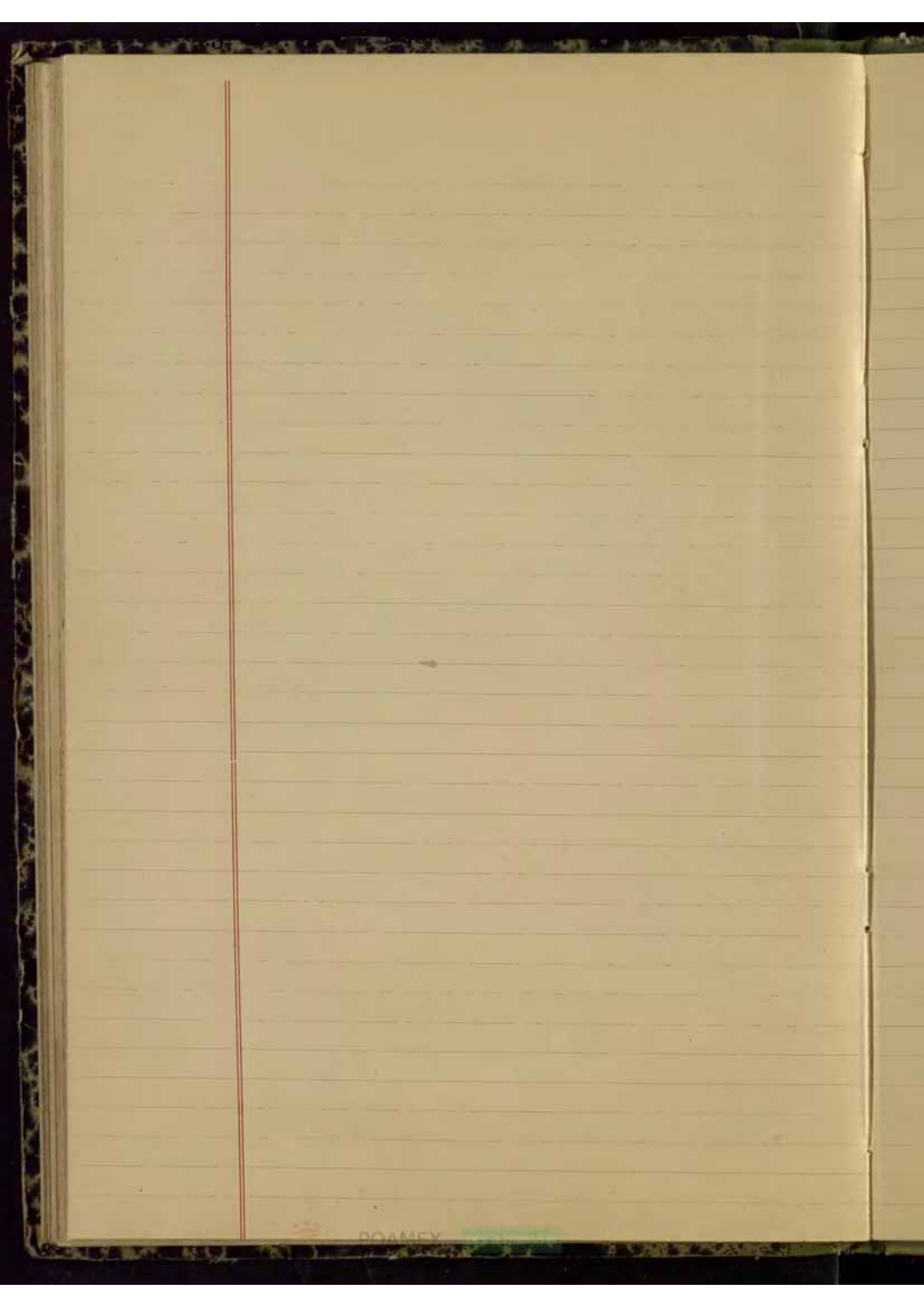
Este es el Sr. Presidente copiar: con el objeto de esta reunion se hizo con esta comisionaria no es otro que el de dar cuenta de un telegrama del Sr. Gobernador Civil de esta provincia fecha 15 del actual ordenando se celebre sesion extraordinaria para autorizar al Sr. Alcalde para cobrar del Gobierno Civil el dia 29 del actual la cantidad que le ha correspondido a este Ayuntamiento del segundo reparto del ciento extraordinario de cui millon quinientos mil pesetas. - Entendido la Comision acordó por unanimidad autorizar al Sr. Jefe de esta Comision Sr. D. Justo Maria Gonzalez para retirar del Gobierno Civil la cantidad que le haya correspondido a este Ayuntamiento en el segundo reparto del ciento extraordinario de que se trata y que para acreditar dicha autorizacion se entregue al citado Sr. certificación de este acto pagando los gastos de viaje con cargo al Capt. Suplente.

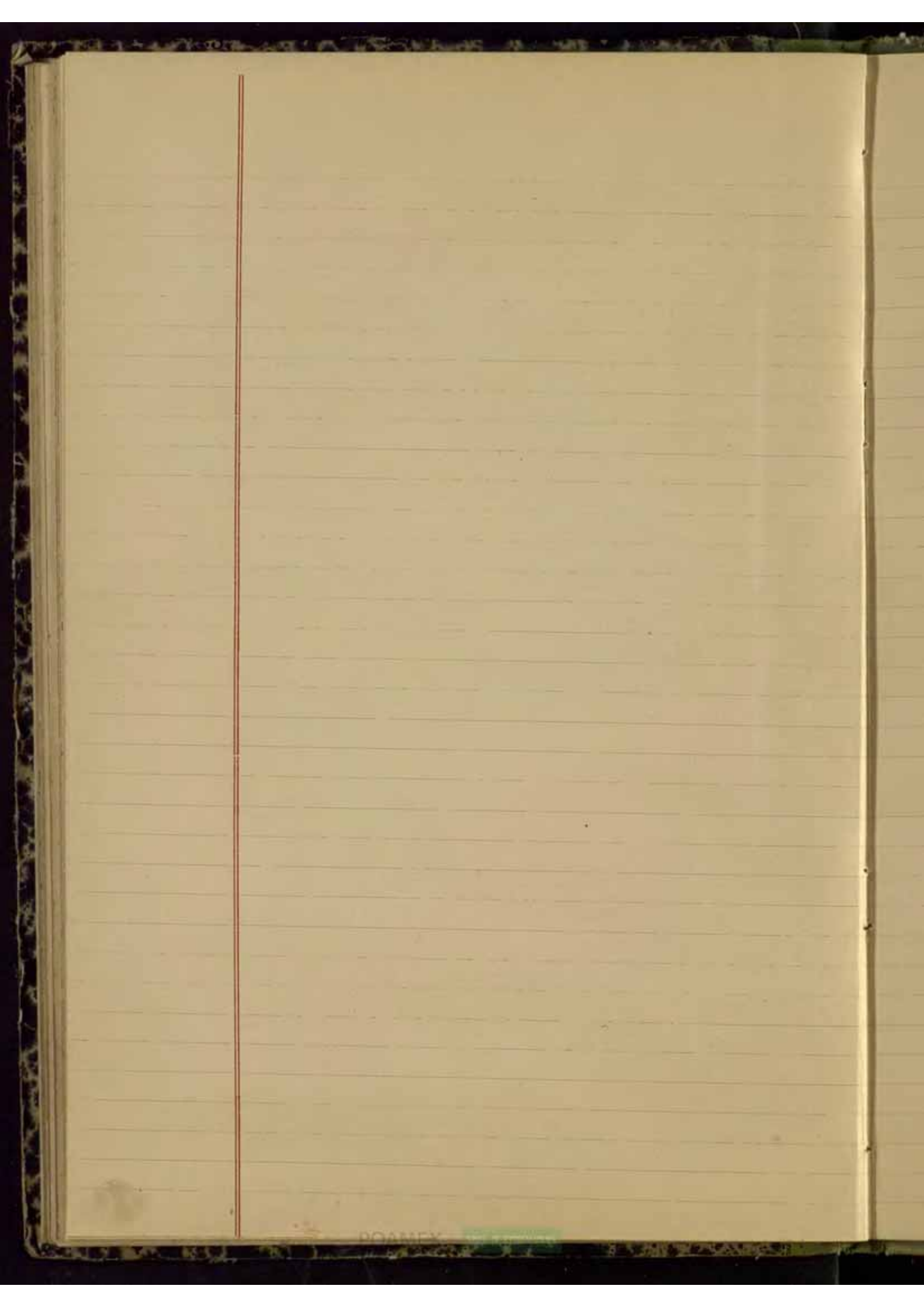
A no ser otro el objeto de esta reunion el Sr. Presidente levantó la sesion ordenándose se presente esta que firman los Sres de la Comision de que yo el Sr. Jefe certifico.

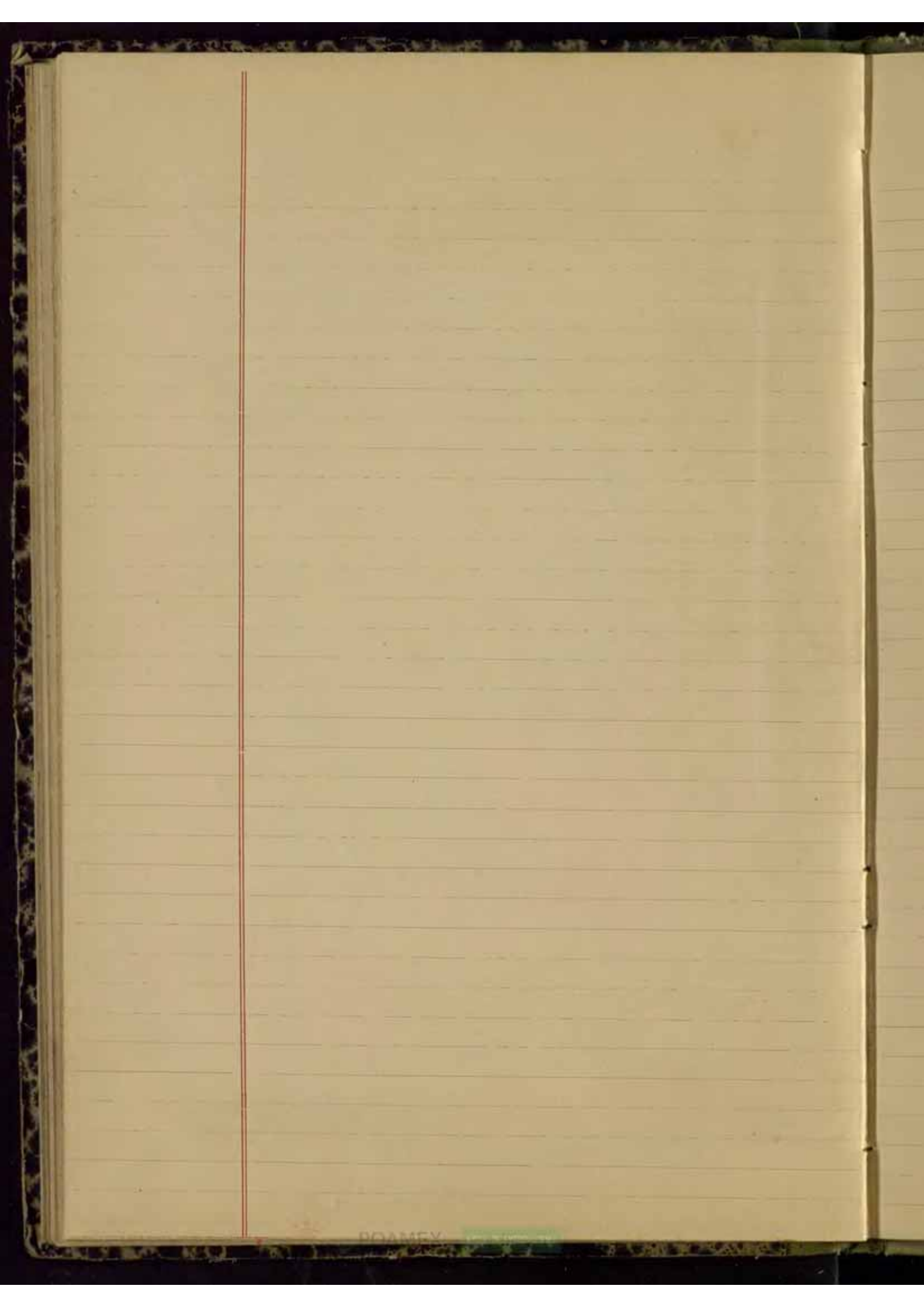
Justo Maria Gonzalez Jefe de la Comision

Segundo Ombona



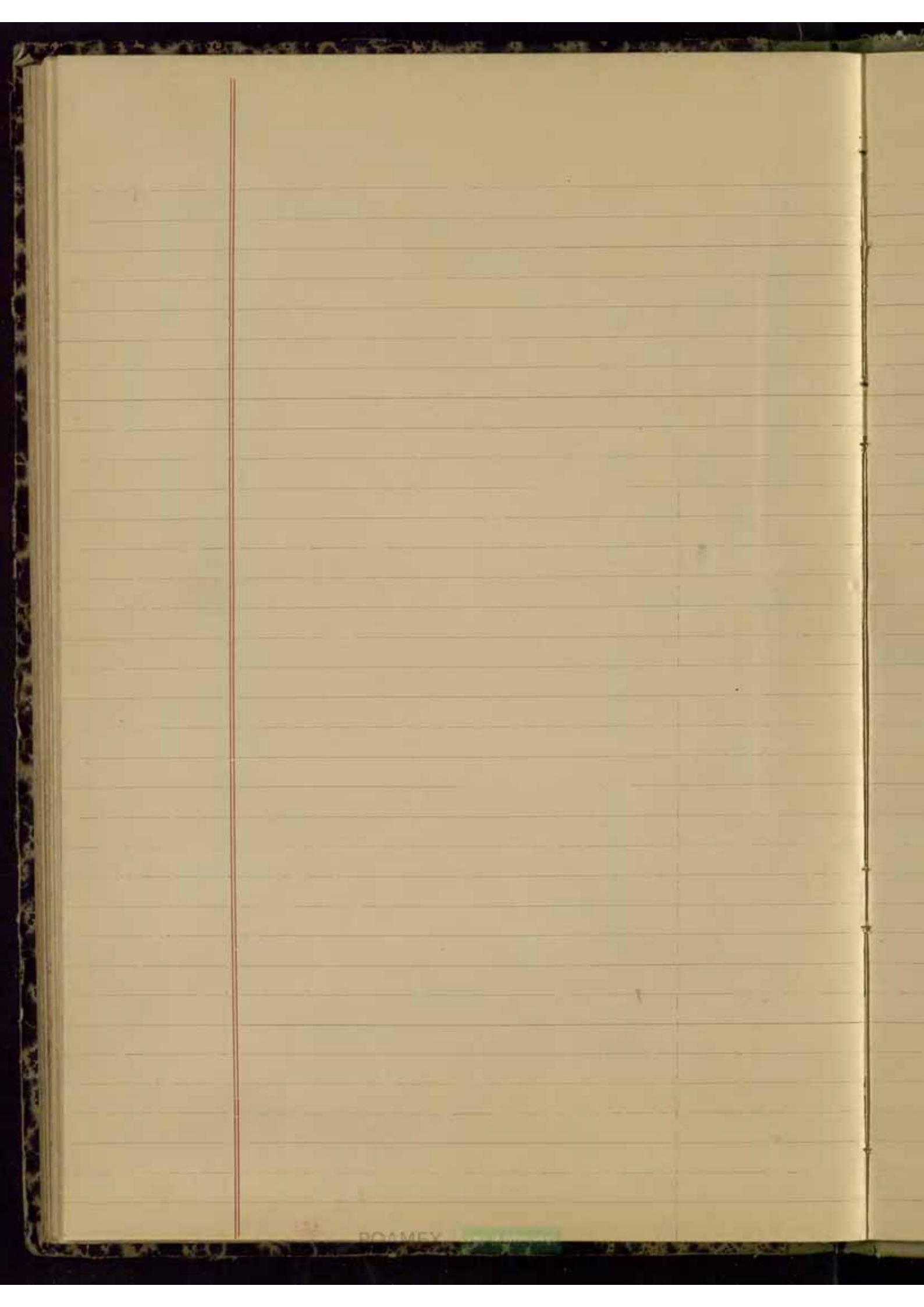


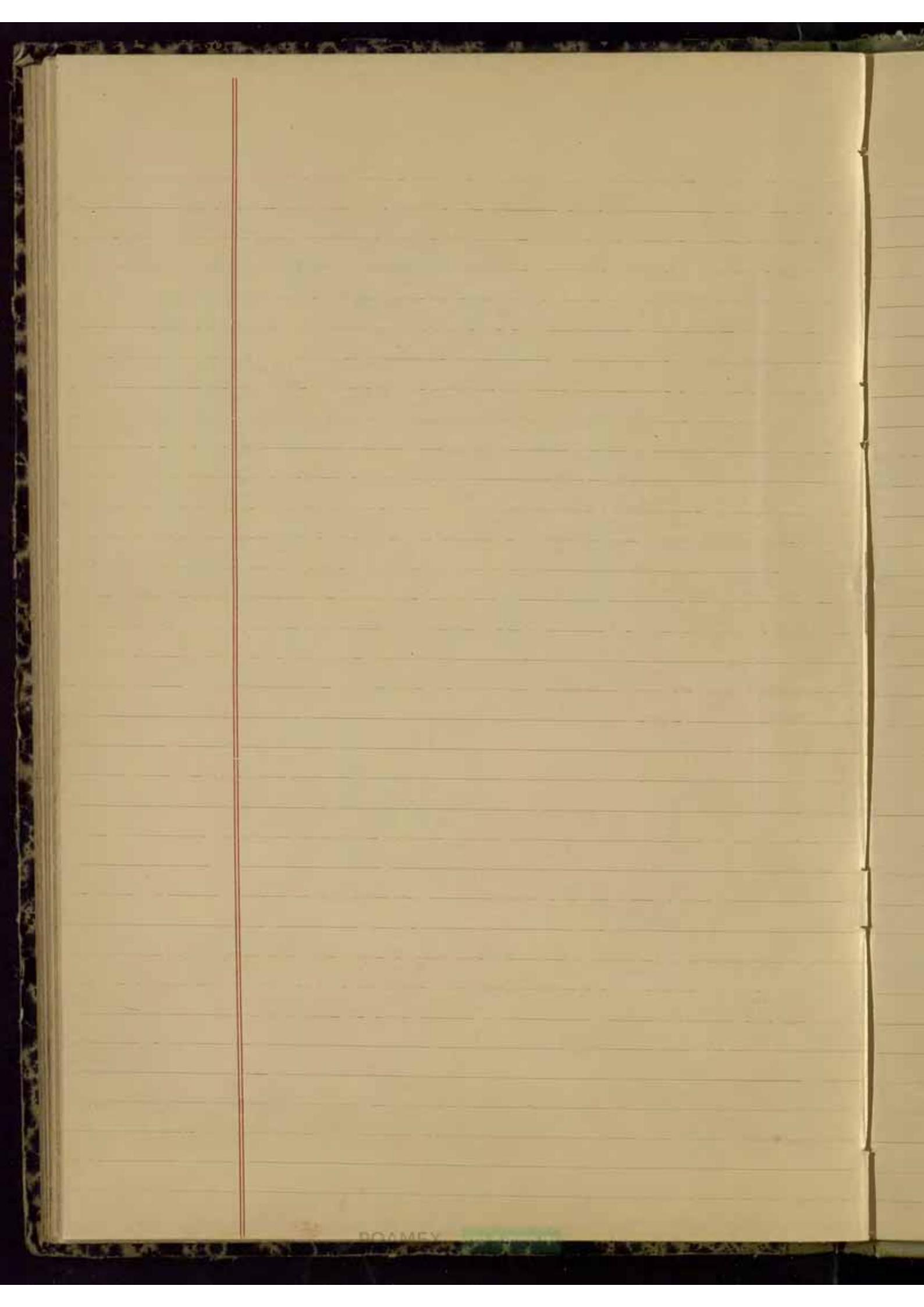


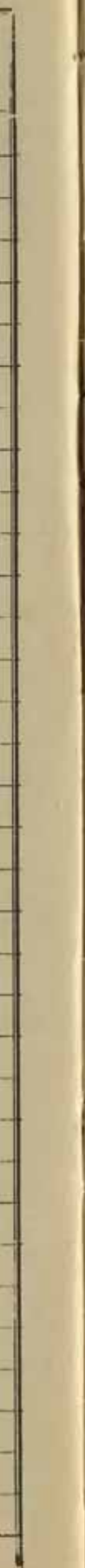












POAMEX

UNIVERSITATEA DE MEDICINA SI FARMACIE

POAMEX

ANTA DE ESTIMADORA

